

Servicio Provincial de Teruel
Unidad Conservación Medio Natural

Memoria de gestión

Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta

2015



ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN	1
0.A. Introducción	1
0.B. Objeto de la memoria	1
1. DATOS GENERALES	2
1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación	2
1.2. Estructura administrativa	4
1.3. Descripción del espacio	5
1.4. Estado de la planificación	6
1.5. Objetivos de gestión	6
1.6. Cartografía	6
1.7. Zonificación	7
1.8. Pertenencia a redes	7
1.9. Hechos relevantes	7
1.10. Listado objetos de conservación	8
1.11. Estado de conservación	11
1.12. Medio socioeconómico	12
1.13. Infraestructuras de uso público e instalaciones	14
2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN	16
2.1. Recursos humanos	16
2.2. Recursos materiales y equipamientos	17
2.3. Resumen presupuestario	17
3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS	19
3.1. Funcionamiento básico	19
3.2. Gestión preventiva y control administrativo	20
3.3. Gestión proactiva	22
4. LOGRO DE OBJETIVOS	50
4.1. Conservación del patrimonio natural	50
4.2. Uso público	50
4.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida	55
4.4. Infraestructuras de la Reserva Natural	55
4.5. Participación social	55
5. ANEXO. Acta del Patronato	56

0. INTRODUCCIÓN

0. 1. Introducción.

Los Espacios Naturales Protegidos tienen entre sus objetivos fundamentales la conservación del medio natural, el desarrollo socioeconómico del territorio donde se enmarca y el disfrute de sus valores naturales y paisajísticos por parte de la sociedad, y la de ser un observatorio vivo para la investigación. En las últimas décadas ha aumentado significativamente la demanda de estos espacios para su uso y recreo, como lugar de ocio y tiempo libre (actividades recreativas, deportivas, etc.) y como instrumento para la interpretación y educación ambiental.

Los principales objetivos de la Reserva Natural pueden concretarse en:

- Asegurar la conservación de los valores naturales y el funcionamiento de los sistemas ecológicos presentes en este entorno mediante una gestión adecuada, asumiendo los compromisos internacionales en materia de conservación.
- Mantener la diversidad genética de especies, la singularidad y belleza de los ecosistemas naturales y del paisaje, así como la diversidad cultural presentes en el espacio natural.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.
- Conservar los recursos culturales, históricos, arquitectónicos y etnológicos existentes.
- Regular, a través del futuro plan de conservación, los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico, agrícola, o de cualquier otro tipo con incidencia en el medio natural, haciendo compatibles las finalidades de conservación con las de un adecuado desarrollo económico y social.
- Ordenar, a través del futuro plan de conservación, el uso público del espacio de forma que se satisfagan las necesidades de los visitantes sin poner en peligro la integridad ecológica del espacio ni los aprovechamientos tradicionales que en él se realicen.
- Promover y facilitar la difusión de los valores naturales, ecológicos... y de actitudes y prácticas personales acordes con la conservación de la naturaleza a través de programas de interpretación y educación ambiental.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica de la Reserva Natural, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

0. 2. Objeto de la memoria.

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año 2015 en la gestión de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, y una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- Hacer balance de la efectividad de las actuaciones de gestión realizadas.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.

- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

1. DATOS GENERALES.

1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación.

1.1.1 Marco legal.

Los antecedentes de protección de la laguna se concretan en el Decreto 42/1985, de 2 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se crea el Refugio Nacional de Caza de la Laguna de Gallocanta (Teruel-Zaragoza), con una superficie de 6.720 ha, quedando prohibido el ejercicio de la caza. En el año 1987 se acuerda que dicho territorio sea incluido en la red de Zonas de Especial Protección para las Aves, en aplicación a lo dispuesto en la Directiva 79/409/CEE, de conservación de las aves silvestres.

Posteriormente, en el año 1988, fue propuesta para ser incluida en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la Región Biogeográfica Mediterránea, que fue aprobada por la Decisión de la Comisión de 19/VII/2006 y que conformará la red de Zonas de Especial Conservación de la denominada Red Natura 2000.

A propuesta de la Diputación General de Aragón y por Acuerdo de Ministros de 17 de marzo de 1994, La Laguna de Gallocanta fue incluida en la Lista de Humedales de Importancia Internacional, en aplicación de las obligaciones contraídas por el Estado Español con la ratificación el 20 de agosto de 1982 del Convenio relativo a Humedales de Importancia Internacional especialmente como hábitat para las Aves Acuáticas (Ramsar, 2 de febrero de 1971).

Por otra parte, la Laguna constituye un lugar estratégico para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado Español al ratificar tres Convenios Internacionales: el Convenio sobre la Conservación de Especies Migratorias Animales Silvestres (Bonn, 23 de junio de 1979, ratificado el 22 de enero de 1985), el Convenio relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y del Medio Natural en Europa (Berna, 19 de septiembre de 1979, ratificado el 13 de mayo de 1986) y el Convenio sobre Diversidad Biológica (Río de Janeiro, 5 de junio de 1992 y ratificado el 16 de noviembre de 1993).

En virtud del Decreto 69/1995, de 4 de abril, de la Diputación General de Aragón, se reclasifica el Refugio Nacional de Caza a Refugio de Fauna Silvestre de la Laguna de Gallocanta de acuerdo con la Ley 12/1992, de 10 de diciembre, de caza de Aragón (actualmente derogada).

El Decreto 67/1995, de 4 de abril, de la Diputación General de Aragón, inicia el procedimiento de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales para la Zona de Especial Protección para las Aves de la Laguna de Gallocanta, que culmina con el **Decreto 42/2006, de 7 de febrero**, que lo aprueba definitivamente. Finalmente, la **Ley 11/2006, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón**, establece un régimen jurídico de protección y gestión de la Laguna de Gallocanta, y declara ésta como Reserva Natural Dirigida y su Zona Periférica de Protección. En esta misma norma se crea el Patronato de la Reserva Natural, órgano consultivo y de participación de los espacios naturales protegidos, formado por los representantes de administraciones e intereses sociales implicados.

La **Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente** (modificada a través de la **Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón**), crea la Red Natural de Aragón, que agrupa los más valiosos espacios y hábitat naturales de la Comunidad Autónoma de Aragón: Red Natura 2000, espacios naturales protegidos (conforme a la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos, actualmente derogada), humedales Ramsar y otros humedales de interés,

Reservas de la Biosfera, árboles singulares y montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, pudiéndose incluir cualquier otro hábitat o elemento de interés natural.

En materia de conservación de espacios naturales, flora y fauna silvestres, la legislación básica se recoge en la **Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad** y **Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad**. El **Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón**, desarrolla la mencionada ley estatal y establece las categorías de Espacios Naturales Protegidos, así como sus instrumentos de planificación y gestión.

Por último, destacar la normativa europea en materia de conservación de la naturaleza, desarrollada a través de la **Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril, relativa a la conservación de las aves**, que crea las Zonas de Especial Conservación para las Aves (ZEPA), y la **Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres**, que crea la Red Natura 2000, una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación. Esta Red está formada por las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y las ZEPA.

A modo de resumen se recoge la normativa de aplicación en la Reserva Natural en contexto internacional, nacional y autonómico.

Contexto internacional:

- Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Directiva 92/43/CE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Convenio de Diversidad Biológica, de 5 de junio de 1992, relativa a la conservación de la diversidad biológica.
- Directiva 2003/4/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003, relativa al acceso público a la información medioambiental
- Decisión de la Comisión del 28 de marzo de 2008, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la primera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea, (y modificaciones posteriores).
- Convenio sobre la Conservación de Especies Migratorias Animales Silvestres (Bonn, 23 de junio de 1979, ratificado el 22 de enero de 1985)
- Convenio relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y del Medio Natural en Europa (Berna, 19 de septiembre de 1979, ratificado el 13 de mayo de 1986)
- Convenio sobre Diversidad Biológica (Río de Janeiro, 5 de junio de 1992 y ratificado el 16 de noviembre de 1993)
- Acuerdo de Ministros de 17 de marzo de 1994, por el que la Laguna de Gallocanta fue incluida en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (Convenio relativo a Humedales de Importancia Internacional especialmente como hábitat para las Aves Acuáticas (Ramsar, 2 de febrero de 1971), ratificado el 20 de agosto de 1982).

Contexto nacional:

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes (modificada por Ley 21/2015, de 20 de julio).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad (modificada por Ley 33/2015, de 21 de septiembre).

Contexto autonómico:

- Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (modificado parcialmente por el Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón).
- Decreto 42/2006, de 7 de febrero, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Laguna de Gallocanta.
- Ley 11/2006, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por la que se declara la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta.
- Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
- Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, por la que se crea Red Natural de Aragón.
- Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón (modificada por Ley 3/2014, de 29 de mayo).
- Ley 1/2015, de 12 de marzo, de caza de Aragón.
- Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón

1.1.2. Figuras de protección.

- **Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta**
- **Refugio de Fauna Silvestre**
- **Lista de humedales de Importancia Internacional RAMSAR**
- **Lugar de Interés Comunitario LIC ES3430043 Laguna de Gallocanta.**
- **Zona de Especial Protección para las Aves ZEPA 0000017 Cuenca de Gallocanta.**

1.2. Estructura administrativa.

La gestión de la Reserva Natural corresponde al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.

La estructura organizativa se compone de:

- El **Director de la Reserva Natural**, Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.
- El **Patronato**, como órgano de participación y consulta.
- Equipo técnico y administrativo, a través de la **Sección de Espacios Naturales** del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.
- **Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN)**, con labores de gestión y vigilancia, adscritos al Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)** es el órgano ambiental competente en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (autorizaciones e informes).



1.3. Descripción del Espacio.

La Laguna de Gallocanta con una extensión máxima de 1.400 ha en años húmedos y una profundidad de más de 2 m, es considerada junto con la de Fuentepiedra, en Málaga, la mayor laguna salada continental de Europa.

Ocupa el fondo de una gran cuenca endorreica a una altitud de 1.000 m. sobre el nivel del mar y está atravesada por alineaciones montañosas que la recorren: por su zona norte, la sierra de Santa Cruz, y, por el centro y sur, la sierra de Caldereros y sierra Menera.

Dentro de la cubeta de la Laguna de Gallocanta hay tres unidades diferenciadas: “El Lagunazo” situado en el extremo NO, de forma circular de 1 km. de diámetro, y que está separado del resto de la laguna por los “picos” que forman un estrangulamiento, el Pico del Hacha (NE) y el Pico de los Ojos (SO), “El Lagunazo Grande o Central” cuerpo principal de la Laguna, de unos 5 km de longitud y 3 km de anchura y “Los Lagunazos” que constituyen un área palustre situada al SE, de 2,9 km de longitud y 4,2 km de anchura, estando separado del Lagunazo Grande por la “Loma de Berrueco”. Aunque el relieve del vaso es esencialmente plano, los procesos erosivos y sedimentarios han dado lugar a variadas formas geomorfológicas. La acción del viento, el oleaje y la desecación han provocado la formación de playas limoarenosas, cordones y flechas litorales, lagunas costeras, etc.

La hidrología de Gallocanta está decisivamente condicionada por el régimen de precipitaciones de la cuenca. La mayor parte de las aguas fluyen por escorrentía hacia el fondo de la depresión entrando en la laguna por pequeños arroyos. También hay aportes de agua desde los acuíferos situados en el propio vaso de la laguna a través de los denominados “ojos”, siendo estas zonas de gran interés pues la mezcla de sus aguas dulces con las salobres de la laguna, origina una gran diversidad de flora y fauna. Los niveles de la lámina de agua sufren grandes fluctuaciones en función de la distribución y cuantía de las precipitaciones que recoge. La variación anual suele seguir un patrón caracterizado por un máximo nivel a principios de primavera y un mínimo a finales de verano, mientras que las fluctuaciones interanuales son mayores, habiéndose llegado a secar totalmente en varias ocasiones.

Datos básicos de la Reserva Natural			
Nombre	Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta		
Superficie	1.924 ha		
Superficie de Protección	Zona	Periférica	de
			4.553 ha

Tabla 1. Superficie de la Reserva Natural y de la Zona Periférica de Protección.

1.4. Estado de la planificación.

Los instrumentos básicos de planificación y gestión de la Reserva Natural son:

- **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales** de la Laguna de Gallocanta, que fue aprobado definitivamente mediante el Decreto 42/2006, de 7 de febrero.
- **Plan de Conservación de la Reserva Natural:** En el año 2015 la Dirección General de Conservación del Medio Natural del Gobierno de Aragón respondió a las alegaciones del Plan, como consecuencia del trámite de exposición pública y envió a diversos organismos, que tuvo lugar en 2014. La Sección de Espacios Naturales revisó el nuevo documento y propuso cambios que serán previsiblemente examinados por el Patronato en 2016.

1.5. Objetivos de gestión.

El borrador del Plan de Conservación de la Laguna de Gallocanta marca los objetivos a desarrollar en la Reserva Natural:

En materia de conservación:

- I. Mantener en un estado de conservación adecuado los ecosistemas, hábitats y especies de la Reserva Natural.
 - I.1.- Incrementar el conocimiento, en todos los ámbitos de gestión, sobre los valores naturales, su estado y evolución.
 - I.2.- Garantizar el funcionamiento ecológico natural de la Reserva Natural y establecer medidas de conservación de sus ecosistemas más vulnerables.
 - I.3.- Dotar al Espacio de un equipo de gestión suficientemente equipado y preparado para poder alcanzar los objetivos de conservación planteados en este Plan.

En materia de uso público:

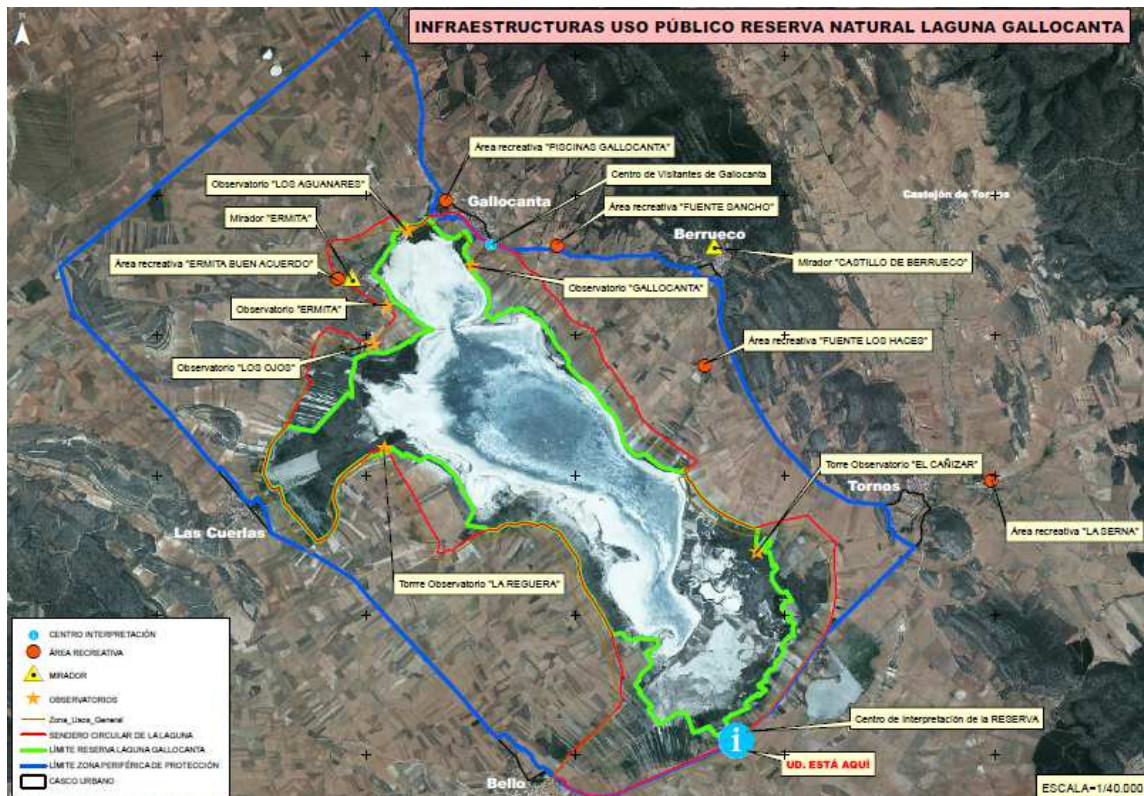
- II. Promover un uso público de calidad, compatible con la conservación de los valores naturales y culturales de la Reserva Natural.
 - II.1.- Promover el desarrollo de canales de comunicación e información eficaces que acerquen la Reserva Natural y su gestión, a la población local y visitante y a los organismos y entidades que posean algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en la Reserva Natural.
 - II.2.- Elaborar programas de formación y de educación ambiental, específicos para la Reserva Natural, destinados a todos los implicados en el Espacio.
 - II.3.- Ofertar al visitante unos equipamientos y servicios de uso público de calidad, de manera que se cumplan las expectativas de su visita.
 - II.4.- Compatibilizar el uso público con la conservación de especies, hábitats y paisaje.

En materia de desarrollo socioeconómico:

- III. Fomentar el Desarrollo Socioeconómico del Área de Influencia Socioeconómica de la Reserva Natural, a través de la promoción de un desarrollo sostenible del territorio.

1.6. Cartografía.

Durante 2015 se realizó una actualización y mejora del mapa de uso público de la Reserva Natural.



1.7. Zonificación.

En la Laguna de Gallocanta se diferencia la Reserva Natural (1.924 ha) de su Zona Periférica de Protección que abarca una mayor superficie (4.553 ha).

El borrador del Plan de Conservación recoge una zonificación que será aprobada cuando el Plan pase los trámites necesarios y sea aprobado mediante decreto por el Gobierno de Aragón.

1.8. Pertenencia a Redes.

La Reserva Natural forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:

- Si se atiende a la conservación de sus valores naturales:
 - Red Natura 2000
 - Lista de Humedales de Importancia Internacional RAMSAR
 - Red Natural de Aragón
- Si se atiende a cuestiones organizativas:
 - Federación Europarc - España

1.9. Hechos relevantes.

Durante 2015 los hechos más relevantes a destacar en la Reserva Natural han sido:

- Remodelación y ampliación del Centro de Interpretación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta, haciéndolo más accesible.
- Acondicionamiento de observatorio de aves con pasarela accesible en Gallocanta.
- Mejora del estado de caminos que rodean la Laguna de Gallocanta y que forman parte del sendero circular “La Laguna de Gallocanta y los Lagunazos”.
- Adecuación y mantenimiento de observatorios, *hides*, pasarela del Royo y cuadro eléctrico del C.I.

- Trabajos de vigilancia en la Reserva y mantenimiento de las infraestructuras de uso público (desbroce de vegetación invasora, retirada de basuras...).
- Seguimiento de algunas especies de aves como la grulla común, la avutarda y el carricerín cejudo.
- Continuación con el Programa de Atención al Visitante y Programa Educativo del Centro de Interpretación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta.

1.10. Listado objetos de conservación.

Se entiende por objeto de conservación a las especies, poblaciones, comunidades, hábitats, paisajes, ecosistemas, procesos, elementos o condicionantes ambientales de los medios físico, biológico, social y cultural que sean motivos de actividades, proyectos o programas de conservación específicos y que puedan demandar esfuerzos de personal, inversiones o aportes financieros.

Teniendo en cuenta la legislación aplicable directamente a la gestión de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta, se definen a continuación los elementos que focalizan las acciones de conservación del espacio natural protegido, a los que se denomina "objetos de conservación". Para ello vamos a analizar las categorías o regímenes de protección de la Laguna:

- **Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA): ES0000017**

El objetivo de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, es asegurar la protección eficaz de las aves que viven en estado silvestre en todos los Estados miembros, los cuales son responsables de la protección de todas las especies y, en especial de las aves migratorias, así como el mantenimiento y restauración de los hábitats necesarios para que sus poblaciones puedan persistir en un estado favorable a lo largo del tiempo. En particular, esta Directiva dispone la designación de lugares para conservar los hábitats de las especies de aves más amenazadas debido a su población escasa o a su distribución reducida, así como de las migratorias, y concede especial importancia a la protección de los humedales. En su aplicación, los Estados miembros deben designar las Zonas de Especial Protección para las Aves. Conforme a la Directiva 92/43/CEE, éstas se integran directamente en la Red Natura 2000, siendo sus objetivos de protección similares a los de las Zonas Especiales de Conservación, a las que se hace referencia en el apartado siguiente. Todo el ámbito del presente Plan fue declarado como Zona de Especial Protección para las Aves en 1987. La Laguna de Gallocanta cumple los criterios de la Directiva 79/409/CEE, con la presencia de las siguientes especies:

- a) Grulla (*Grus grus*): n > 200 p
- b) Cigüeñuela (*Himantopus himantopus*): n > 20 p
- c) Pagaza piconegra (*Gelochelidon nilotica*): n > 20 p
- d) Fumarel cariblanco (*Chlidonias hybridus*): n = p

- **Lugar de Importancia Comunitaria (LIC): ES2430043**

La Unión Europea crea una red ecológica europea coherente de Zonas Especiales de Conservación, denominada Red Natura 2000, a partir de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales de la fauna y flora silvestres. Cada Estado miembro debe determinar en su territorio y clasificar como Zonas Especiales de Conservación los lugares importantes para la protección de las especies y los hábitats recogidos en dicha Directiva. La Laguna de Gallocanta y su entorno, con una superficie de 2.813 hectáreas, íntegramente en el ámbito del Plan, ha sido propuesta como Lugar de Importancia Comunitaria, para posteriormente, previo los trámites previstos, declararse como Zona Especial de Conservación. La designación de este espacio como Lugar de Importancia Comunitaria se ha fundamentado en la presencia de ocho hábitats de interés comunitario, dos de los cuales se consideran hábitats de tipo prioritario.

Hábitats de interés comunitario (*hábitats prioritarios):

1310 Vegetación anual pionera con *Salicornia* y otras especies de zonas fangosas o arenosas.

1410 Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritimi*).

3140 Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de *Chara* spp.

3170* Estanques temporales mediterráneos.

4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.

6220* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*.

6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinio-Holoschoenion*.

Especies del Anexo II:

Lythrum flexuosum, *Puccinellia pungens*, *Riella helicophylla*.

- **Sitio Ramsar**

El comúnmente conocido como Convenio de Ramsar, o Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas, es el único acuerdo internacional que centra su interés en una tipología específica de ecosistemas, los humedales, a los que reconoce su valor para todas las formas de vida, haciéndose eco de la preocupación internacional sobre la velocidad a la cual estaban desapareciendo en todo el mundo y ofreciendo instrumentos y apoyo para revertir esta tendencia. Mediante Resolución de 31 de mayo de 1994 (B.O.E. nº 135, de 7 de junio de 1994) se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 17 de marzo de 1994, por el que se autoriza la inclusión de la Laguna de Gallocanta en la lista del citado Convenio, coincidiendo el área incluida en la lista del Convenio con el ámbito del presente Plan. De acuerdo con los criterios para la identificación de zonas húmedas de importancia internacional establecidos en la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes del Convenio de Ramsar celebrada en Regina en 1987, la Laguna de Gallocanta cumple los siguientes criterios:

a) Ejemplo de un tipo específico de zona húmeda, raro o inusual en la zona biogeográfica considerada. Las lagunas endorreicas de aguas saladas de la zona mediterránea del Paleártico Occidental constituyen un tipo específico de zona húmeda bastante raro en la actualidad por las agresiones de distinta índole que han sufrido en las últimas décadas. La Laguna de Gallocanta por su extensión (una de las mayores de la Península Ibérica), estado general de conservación y especiales características ecológicas, tanto referidas a las comunidades animales como vegetales puede considerarse como un buen ejemplo de este tipo de zona húmeda.

b) Soportar un número apreciable de individuos de una o más especies o subespecies de plantas o animales raros, vulnerables o amenazados. La grulla común (*Grus grus*) se puede considerar como una especie vulnerable en el Paleártico. La Laguna de Gallocanta alberga en el transcurso de sus migraciones la práctica totalidad de la población del Paleártico Occidental de esta especie, con concentraciones de más de 60.000 ejemplares en otoño de 1989.

c) Especial valor por los endemismos que albergan las comunidades vegetales halófilas, zooplancton y fitoplancton de la laguna.

d) Soportar regularmente 20.000 aves acuáticas en el periodo invernal, con un promedio de 47.000 aves acuáticas para el periodo 1972-1989.

e) Soportar regularmente números elevados de individuos de grupos en particular de aves acuáticas, indicativos del valor de la zona húmeda, productividad o diversidad (promedio de 36.000 anátidas en el periodo 1972-1989).

f) Regularmente soporta el 1% de los individuos de la población de una especie o subespecie de aves acuáticas, concretamente en el periodo invernal cumple el

criterio para las siguientes especies: ánade friso (*Anas strepera*), pato colorado (*Netta rufina*), porrón común (*Aythya ferina*) y focha común (*Fulica atra*).

g) Otras consideraciones. En la Laguna de Gallocanta se han registrado las mayores concentraciones de pato colorado para el Paleártico Occidental al llegarse a contabilizar 37.000 ejemplares, lo que supone el 62% de toda la Población estimada en esta zona geográfica. El máximo censo de porrón común (*Aythya ferina*) en Gallocanta superó las 90.000 aves, que supone más del 9% de la población Paleártica Occidental. Esta cifra sólo es superada en el Delta del Danubio. Asimismo, más del 3,5% de la población total de fochas del Paleártico Occidental se han llegado a concentrar en la Laguna de Gallocanta (hasta 70.000 aves), cifra sólo superada en este marco biogeográfico por la localidad tunecina de Akyatan y comparable a censos obtenidos en la Laguna de Fuentedepiedra (Málaga). En otro orden, cumple los criterios de zona húmeda de importancia nacional por sus concentraciones invernales de ánade silbón (*Anas penelope*), ánade real (*Anas platyrhynchos*), cerceta común (*Anas crecca*), pato cuchara (*Anas clypeata*) y porrón moñudo (*Aythya fuligula*).

- **Refugio de Fauna Silvestre**

Según la Ley 5/2002, de 4 de abril, de Caza de Aragón, son Refugios de Fauna Silvestre aquellas zonas declaradas al efecto por el Gobierno de Aragón para cumplir las siguientes finalidades:

a) Preservar y restaurar las poblaciones de las especies de vertebrados silvestres, en especial las incluidas en los catálogos nacional o de Aragón de especies amenazadas.

b) Preservar y restaurar las poblaciones de especies y comunidades de vertebrados silvestres de interés científico, cultural y cinagético.

c) Ofrecer posibilidades para el estudio, conocimiento y disfrute de la fauna silvestre en espacios de alta calidad ambiental.

Con estos fines, el entorno de la Laguna de Gallocanta coincidente con el espacio sometido a ordenación de recursos naturales mediante el Decreto 70/1995, de 4 de abril, se clasificó como Refugio de Fauna Silvestre por entender que razones biológicas, científicas y educativas hacían preciso la conservación de determinadas especies de vertebrados que habitan en el Refugio. Su creación era una reclasificación del antiguo Refugio Nacional de Caza creado por el Decreto 42/ 1985, de 2 de mayo, conforme a la Ley de Caza de 4 de abril de 1970. La conveniencia de su creación se justificó atendiendo a las necesidades de conservar y fomentar las poblaciones de diversas especies de fauna silvestre, estando declaradas como principales las siguientes:

- Anade friso (*Anas strepera*)
- Avefría (*Vanellus vanellus*)
- Avoceta (*Recurvirostra avosetta*)
- Avutarda (*Otis tarda*)
- Cigüeñuela (*Himantopus himantopus*)
- Chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus*)
- Fumarel cariblanco (*Chlidonias hybridus*)
- Ganso común (*Anser anser*)
- Ganso campestre (*Anser fabalis*)
- Grulla común (*Grus grus*)
- Ortega (*Pterocles orientalis*)
- Pagaza piconegra (*Gelochelidon nilotica*)
- Pato colorado (*Netta rufina*)

—Porrón común (*Aythya ferina*)

—Zampullín cuellinegro (*Podiceps nigricollis*)

1.11. Estado de conservación.

Los diversos estudios realizados en materia de conservación de los sistemas naturales y de la flora y fauna asociada muestran que, en líneas generales, el estado general de la Reserva Natural es adecuado.

En la redacción del Plan de Conservación se han detectado una serie de amenazas que pueden afectar negativamente a dicho estado de conservación, entre las que destacan:

- Problemas vinculados a elementos naturales:
 - o Colmatación de la Laguna y sus canales de alimentación debido a procesos erosivos.
 - o Disminución de aportes naturales de agua, con disminución de la altura de la lámina de agua y permanencia, cambios en el comportamiento de la fauna (disminución cuando no hay agua, más aves invernantes y nidificantes por aumento de la temperatura) y cambios en las comunidades vegetales debido al calentamiento global.
 - o Daños a fauna catalogada por parte de fauna oportunista (predación de avutardas y grullas, además del ataque a nidos de acuáticas, por parte de zorros y perros, y molestias y ocupación de hábitat por parte de cuervos y picarazas).
 - o Desconocimiento en profundidad de algunos elementos naturales y sus relaciones entre ellos. Por ejemplo no existe un estudio de suelos específico para la zona, o no se tiene conocimiento suficiente sobre las conexiones hidrogeológicas con unidades hidrogeológicas vecinas.
 - o Escala temporal y espacial del clima inmanejable para poder ejecutar correctamente las medidas de gestión que afectan al funcionamiento ecológico de la Laguna.
 - o Regresión de la vegetación sumergida y de la vegetación perilagunar, que supone una pérdida de biodiversidad vegetal; la disminución en la capacidad de carga del conjunto lagunar para invernada de avifauna acuática en los últimos años; o la disminución del número de especies nidificantes y enrarecimiento de especies singulares de avifauna.
- Problemas vinculados a la agricultura y a la ganadería:
 - o Efecto de sinergia en las modificaciones naturales del nivel freático.
 - o Desaparición de hábitats por roturaciones de vegetación natural, limpieza de acequias, limpieza de navajos, concentraciones parcelarias (desaparición de ribazos, eliminación de árboles aislados).
 - o Pérdida de diversidad vegetal por ocupación de flora subnitrófila y ruderal, que forman comunidades más pobres.
 - o Desaparición de alimento para especies catalogadas por cambio de cultivos (desaparición paulatina de almendros y cultivos irregulares en el tiempo de pipirigallo), pues la elección de los cultivos se realiza fundamentalmente en función de las ayudas que se vayan a recibir.
 - o Modificaciones en la morfología del terreno y en el paisaje, con destrucción de muros de piedra, de lindes, eliminación de edificios tradicionales por ruina, concentraciones parcelarias.
 - o Desconocimiento de los efectos derivados de una progresiva disminución de la actividad ganadera extensiva.

- Demanda para realizar nuevos regadíos, que si no se diseñan bien pueden contribuir tanto a un descenso de los niveles piezométricos de los acuíferos que alimentan la Laguna, como a un aumento de éstos por aporte de acuíferos no relacionados con ella, produciendo en ambos casos efectos negativos sobre los hábitats.
- Problemas derivados de la caza (codorniz) y control de especies cinegéticas (jabalí):
 - Molestias a fauna catalogada por ruidos, perros, tránsito por zonas restringidas.
 - Pisoteo de prados salinos y afección a flora de interés (p.e *Senecio auricula*, *Puccinellia pungens* y *Lythrum flexuosum*).
- Problemas derivados del Uso Público:
 - Molestias a fauna catalogada y afección a flora catalogada y hábitats por tránsito por lugares restringidos; por aglomeración en puntos concretos y en fechas concretas; por emisión de ruidos y polvo al transitar por vías no restringidas y por presencia de animales domésticos sueltos.
 - Alteración del paisaje por aparcar coches en cualquier lugar y por realizar marcas en el terreno con vehículos a motor, especialmente en pruebas deportivas organizadas.
 - Acumulación de basuras en puntos de mayor afluencia.
 - Desconocimiento cuantificado de las repercusiones que a corto, medio y largo plazo tienen las afecciones producidas por el uso público del territorio.
 - Desconocimiento por parte de algunos visitantes de los valores naturales presentes en la Reserva y falta de concienciación hacia los temas de conservación.
- Problemas vinculados al desarrollo socioeconómico:
 - Alteración en el paisaje por la existencia de graveras de áridos no restauradas y por la restauración de edificios que no respetan la estética original.
 - Mortandad de fauna catalogada por tendidos aéreos.
 - Falta de algunas medidas agroambientales para responder a algunos objetivos de conservación.

1.12. Medio socioeconómico.

Datos del Instituto Aragonés de Estadística	
Municipios incluidos en el área de influencia socioeconómica	Bello, Tornos, Berruoco, Las Cuerlas, Gallocanta, Santed
Comarcas	Comarca del Jiloca y Comarca del Campo de Daroca

Estructura de la población		Población	Población > 65 años (%)	Edad Media	Tasa global de dependencia	Tasa feminidad
	Bello	238	46,3	60,0	106,8	103,3
	Tornos	235	42,4	56,9	94,1	90,9
	Berrueco	37	36,8	59,5	65,2	100,0
	Las Cuerlas	50	54,9	65,8	131,8	88,9
	Gallocanta	160	37,3	50,5	95,1	85,9
	Santed	66	37,9	58,0	73,7	61,0

Parámetros económicos básicos		Agricultura (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)
	Bello	57,1	2,4	4,8	35,7
	Tornos	52,0	0	24,0	24,0
	Berrueco	60,0	0	0	40,0
	Las Cuerlas	50,0	0	0	50,0
	Gallocanta	71,9	0	3,1	25,0
	Santed	88,9	0	0	11,1

Servicios Sociales		Farmacias	Consultorios / Centros de salud	Bibliotecas	Hogares para personas mayores
	Bello	1	1	0	0
	Tornos	0	1	0	0
	Berrueco	0	1	0	0
	Las Cuerlas	0	1	0	1
	Gallocanta	0	1	1	0
	Santed	0	1	0	0

Turismo	Hoteles, hostales y similares	Viviendas de turismo rural	Campings	Apartamentos turísticos	
	Bello	2	1	0	0
	Tornos	1	2	0	0
	Berrueco	1	0	0	0
	Las Cuerlas	0	2	0	0
	Gallocanta	0	3	0	0
	Santed	0	1	0	0

Tabla 2. Datos socioeconómicos de los municipios que tienen parte de su término municipal en el interior del ENP.

1.13. Infraestructuras de Uso Público e instalaciones.

A continuación se listan las infraestructuras de uso público dentro de la Reserva Natural y en las zonas próximas con sus características. También se hace referencia a las instalaciones de la Reserva Natural:

Clase	Nombre	Características
Centro interpretación	Centro de Interpretación de la Reserva Natural Dirigida de La Laguna de Gallocanta	Carretera entre Tornos y Bello. Dos plantas expositivas, sala de audiovisuales en edificio anexo, servicios, mirador-observatorio, aparcamiento accesible. Parte del Centro es accesible a todas las personas
Área recreativa	Ermita del Buen Acuerdo	Gallocanta. Barbacoas, mesas, aparcamiento.
	Fuente Sancho	Gallocanta. Mesas, fuente, aparcamiento.
	Fuente de Los Haces	Berrueco. Barbacoas, mesas, fuente, aparcamiento.
Aparcamiento principal	Centro de Interpretación	Bello
	Ermita del Buen Acuerdo	Gallocanta
Aparcamiento secundario	Observatorio Los Aguanares	Gallocanta
	Observatorio Los Ojos	Gallocanta
	Observatorio Gallocanta	Gallocanta
	Torre-observatorio La Reguera	Las Cuerlas
	Torre-observatorio El Cañizar	Tornos
	Área recreativa Fuente Sancho	Gallocanta
	Área recreativa Fuente Los Haces	Berrueco
Sendero	Sendero la Laguna de Gallocanta y Los Lagunazos	Circular, longitud. 32 km, observatorios, miradores, aparcamientos.

Mirador	Ermita del Buen Acuerdo	Gallocanta. Aparcamiento accesible El mirador es accesible a todas las personas
	Centro de Interpretación	Bello. Aparcamiento.
Observatorios fauna	La Ermita	Gallocanta.
	Los Ojos	Gallocanta. Aparcamiento
	Los Aguanares	Gallocanta. Aparcamiento.
	Gallocanta	Gallocanta. Aparcamiento accesible. El observatorio es accesible a todas las personas.
	La Reguera	Las Cuerlas. Torre, aparcamiento.
	El Cañizar	Tornos. Torre, aparcamiento.
Hides	Centro de Interpretación	Bello. Tres
	La Reguera	Las Cuerlas
	Lagunazo del Pollo	Tornos
	Gallocanta	Gallocanta

Tabla 3. Infraestructuras de Uso Público dentro de la Reserva y Zona Periférica de Protección.

Clase	Nombre	Características
Museo y punto de información turística	Centro de Gallocanta, museo de las aves y Oficina comarcal de Turismo	Gallocanta. Dos plantas, mirador, aparcamiento.
	Museo de la avutarda	Las Cuerlas. Una planta.
	Punto de información turística y Museo agrícola "Cantín-Luna"	Tornos
	Aula-exposición de artesanía y oficios tradicionales "El Arenal"	Santed
	Centro de interpretación arqueológica El Castellar	Berrueco
Área recreativa	La Serna	Tornos. Barbacoas, mesas, fuente, aparcamiento.
	Piscinas de Gallocanta	Gallocanta. Barbacoas, mesas, fuente, aparcamiento.
Aparcamiento secundario	Piscinas de Gallocanta	Gallocanta
	La Serna	Tornos
	Yacimiento de El Castellar	Berrueco
Sendero	Sendero de Berrueco	Circular, longitud 790 m, mirador.
Mirador	Castillo de Berrueco	Berrueco.

Tabla 4. Infraestructuras de Uso Público en zonas próximas.

Clase	Nombre	Información básica
Dirección y Oficina Técnica	Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel	C/ San Francisco, 27 – 44001 Teruel Telf. 978 64 11 45 Fax. 978 64 12 31
Oficina Gerencia de Desarrollo Socioeconómico	Gerencia de Desarrollo Socioeconómico	C/ Mosén Andrés Vicente, 16 – 44232 Bello Tel. 978 73 40 78 Fax. 978 73 40 78 (cerrada desde mayo de 2016)

Tabla 5. Instalaciones de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta.

2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.1. Recursos humanos.

El personal asociado a la gestión de la Reserva Natural se compone de:

- **Director de la Reserva Natural** coincidente con el Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel (Licenciado en Veterinaria): dedicación parcial en la Reserva Natural.
- **1 Geóloga con función de Jefa de Sección de Espacios Naturales, 1 Ingeniero de Montes de Técnico de Espacios Naturales y 1 Ingeniero de Montes con función de Subdirector de Medio Ambiente** del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad: dedicación parcial en la Reserva Natural.
- **1 Ingeniero de Montes con función de Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural** del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad: dedicación parcial en la Reserva Natural.
- **1 Licenciado en Derecho** del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel que actúa como secretario del patronato: dedicación parcial en la Reserva Natural.
- **3 Agentes para la Protección de la Naturaleza** del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad: dedicación parcial en la Reserva Natural.

A través de contratación por la empresa pública SARGA del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón:

- **1 Gerente y 1 Auxiliar Administrativa de la Gerencia de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de Aragón en la provincia de Teruel:** dedicación parcial a la Reserva Natural.
- **1 Ayudante Técnico** que asume los trabajos de asistencia técnica en los Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Teruel (Ingeniero de Montes): dedicación parcial en la Reserva Natural.
- **3 Vigilantes** con labores de vigilancia, información y mantenimiento en la Reserva Natural: dedicación completa a la Reserva Natural. Trabajan 10 meses cada uno de ellos.
- **2 Técnicos** que realizan los censos y la monitorización de grulla común y avutarda: dedicación parcial en la Reserva Natural.
- **1 Técnico y 1 Administrativo** con tareas de coordinación y planificación de los centros de interpretación de la Red Natural de Aragón: dedicación parcial en la Reserva Natural.

A través de contratación de SARGA a empresa externa:

- **2 educadores ambientales** para atender el Centro de Interpretación de la Reserva Natural, situado en el término municipal de Bello (Teruel).

2.2. Recursos materiales y equipamientos.

El principal equipamiento con el que cuenta la Reserva de Gallocanta es su Centro de Interpretación, en la antigua casa de peones camineros al pie de la carretera entre Tornos y Bello. No existe una oficina específica para la Dirección de la Reserva, aunque la Gerencia de Desarrollo Socioeconómico sí que cuenta con una oficina en Bello. La dirección y secretaría del ENP se ubican en las dependencias del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.

Los vigilantes disponen de dos vehículos todo terreno, pero el personal funcionario utiliza vehículos de sus correspondientes Servicios Provinciales, no específicos para este ENP.

2.3. Resumen presupuestario.

La distribución del presupuesto invertido en la Reserva Natural durante 2015, especificando las actuaciones ejecutadas es la siguiente:

OBJETIVO	EXPTE.	TÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUP. €	COFINANC.
Conservación de recursos					
	TB53204	Monitorización y Censos de Fauna Amenazada en la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta. Año 2015	SARGA Censo y monitorización de la grulla (<i>Grus grus</i>) y la avutarda (<i>Otis tarda</i>).	21.338,07	FEADER
	TB53213	Seguimiento del carricerín cejudo (<i>Acrocephalus paludicola</i>) en la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta. Año 2015	Contrato menor (SEO BirdLife) Anillamiento carricerín.	2.420,00	NINGUNA
Funcionamiento básico y coordinación de espacios					
	TB53205	Mantenimiento de infraestructuras de uso público en la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta. Año 2015	SARGA Contratación de tres vigilantes (22,7 meses en total), alquiler de dos vehículos todoterreno y medios auxiliares.	65.493,59	FEDER
	TB53206	Conservación de hábitats en la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta. Año 2015	SARGA Contratación de tres vigilantes (7,3 meses en total), alquiler de dos vehículos todoterreno y medios auxiliares.	21.043,43	FEADER
	TB 53207	Apoyo técnico para la evaluación, planificación, seguimiento y gestión del uso público de espacios de la Red Natural de Aragón en la provincia de Teruel. Año 2015	SARGA Contratación de ayudante técnico (12 meses), medios auxiliares y desplazamientos.	12.692,78	FEADER

	Capítulo 2 de la Dirección General	Mantenimiento y gastos varios del Centro de Visitantes de la Laguna de Gallocanta.	CONTRATA Limpieza y total gasto corriente	2.165,36	NINGUNA
Uso Público					
	TB53212	Actuaciones en el Centro de Interpretación de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta	SARGA / NEXUM / CONSTRUCCIONES SAN ROQUE Acondicionamiento de una sala de audiovisuales, de una caseta de calderas y de un almacén en el Centro de Interpretación.	49.983,42	FITE
	TB53224	Colocación de un observatorio de aves en el TM de Gallocanta	TRAGSA Acondicionamiento de un observatorio accesible con pasarela de madera accesible, aparcamiento para discapacitados y accesos desde el Centro de Visitantes a la pasarela.	80.000,00	FEDER
	TB53223	Construcción de firme en caminos de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta. Año 2015	CONSTRUCCIONES SAN ROQUE LAYUNTA / EMIPESA Mejora de las pistas de acceso al observatorio de la Reguera y observatorio de los Aguanares	30.386,61	FEDER
	TB53230	Adecuación de infraestructuras de uso público en la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta	CONSTRUCCIONES SAN ROQUE LAYUNTA Mantenimiento y mejora de observatorios, <i>hides</i> , pasarela y cuadro eléctrico del Centro.	11.084,33	NINGUNA
	RB54013	Contratación para la gestión de los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos en colaboración con IBERCAJA, conforme al convenio suscrito con dicha entidad. Año 2015	SARGA / CARMINA FRANCO Monitores del CI (programa de atención al visitante, programa educativo y eventos). Asistencia Técnica para funcionamiento CI.	40.959,15	FEDER/ IBERCAJA
Planes e inversiones para el desarrollo					
	RB54106	Funcionamiento oficina desarrollo socioeconómico: Costes de personal	SARGA Costes de personal: técnico 2 y auxiliar administrativo	72.999,67 *	NINGUNA

RB54106	Funcionamiento oficina desarrollo socioeconómico: Desplazamientos y costes de locomoción.	SARGA Gastos de kilometraje, combustible y alquiler de vehículos.	9.014,00 *	NINGUNA
RB54106	Funcionamiento oficina desarrollo socioeconómico: Mantenimiento y gastos varios de oficina	SARGA Gastos de material de oficina, telefonía e internet, limpieza, Primavera Natural, Otoño Natural y otras actividades y cursos.	9.211,37 *	NINGUNA

Tabla 6. Resumen de actuaciones en la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta durante 2015.

* Presupuesto no exclusivo de la Reserva Natural

3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1. Funcionamiento básico.

3.1.1. Administración.

3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por el Director de la Reserva Natural, el Subdirector de Medio Ambiente y la Jefa de Sección de Espacios Naturales, con la asistencia del Ayudante Técnico.

Se redactan las propuestas en función de los objetivos marcados en el plan de conservación y del dinero existente. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

3.1.1.2. Tramitación de subvenciones y valoraciones de denuncias.

El trabajo es desarrollado por la Jefa de Sección de Espacios Naturales y técnicos del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Se tramitaron 6 subvenciones a entidades locales y 3 a particulares.

Durante 2015 se tramitaron 3 denuncias: 2 por transitar a pie dentro de la zona A de la Reserva Natural y 1 por circular con vehículo campo a través.

3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

Esta labor es realizada por la Gerencia de Desarrollo Socioeconómico, la Jefa de Sección de Espacios Naturales, las monitoras del Centro de Interpretación, los vigilantes y por el ayuntamiento técnico.

A lo largo del año se recibieron numerosas consultas referentes a diferentes aspectos de la gestión de la Laguna de Gallocanta. En el caso de la comunicación a través del correo electrónico y gestión de llamadas solicitando información a la Dirección de la Reserva, la mayor parte de las solicitudes de información se refieren a cuestiones relacionadas con la normativa que atañe al Espacio Natural Protegido y con las actividades a realizar en la Reserva.

La Gerencia de Desarrollo Socioeconómico ha recibido durante 2015 múltiples llamadas solicitando información por temas varios, especialmente por reserva de *hides*, visitas guiadas, Centro de Interpretación, alojamiento y grullas.

3.1.2. Mantenimiento y vigilancia.

Las labores de **vigilancia** son asumidas por los Agentes para la Protección de la Naturaleza. En la Reserva Natural Dirigida hay 3 peones especialistas que ayudan a los APN en su labor de vigilancia y desempeñan también tareas de mantenimiento y pequeñas reparaciones.

3.1.3. Adquisición de materiales para la gestión.

Respecto a la adquisición de materiales para el mantenimiento y mejora de las infraestructuras, en el año 2015 se realizó a través de la propuesta TB53205 "Mantenimiento de infraestructuras de uso público en la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta. Año 2015".

3.2. Gestión preventiva y control administrativo.

3.2.1. Autorizaciones e informes.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es el organismo competente en la tramitación y resolución de autorizaciones e informes de carácter preventivo, excepto para las actividades promovidas por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y actuaciones en montes de utilidad pública.

La Directora General de Sostenibilidad es la competente para realizar autorizaciones de actividades promovidas por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y el Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel de las realizadas en montes de utilidad pública y otras como las relativas al uso del fuego.

A continuación se recogen las autorizaciones e informes realizadas durante 2015:

Nº	Organismo	Expte.	Solicitante	Objeto	Resolución	Fecha	Observaciones
1	Serv. Prov.		José Ignacio Prieto Ballestín	Esperas jabalí	FAV.	30 sept-unas hasta 15 octubre, otras hasta 22 octubre	lunes a jueves polígono 29 parcela 90; polígono 7 parcela 9 y polígono 18 parcelas 100 y 134 Gallocanta
2	Serv. Prov.		José Antonio Miguel Ballestín	Esperas jabalí	FAV.	5 mayo – levantamiento cosecha	lunes a jueves Polígono: 18; Parcelas: 1 y 176 Gallocanta
3	Serv. Prov.		José Antonio Miguel Ballestín	Esperas jabalí	FAV.	2 sept – 20 octubre	lunes a jueves Polígono: 3; Parcelas: 33 y 112, y Polígono: 2; Parcela: 41 Berrueco
4	Serv. Prov.		José Antonio Miguel Ballestín	Esperas jabalí	FAV.	2 sept – 20 octubre	lunes a jueves Polígono: 17; Parcelas: 35 y 152, y Polígono: 16; Parcela: 3 Gallocanta
5	Serv. Prov.		Juan José Ballestín Cantín	Esperas jabalí	FAV.	5 mayo – levantamiento cosecha	lunes a jueves Polígono: 17; Parcela: 264, Polígono: 18; Parcelas: 166 y 174, Polígono: 29; Parcela: 22 y Polígono 19; Parcelas 54 y 55 Gallocanta
6	Serv. Prov.		Juan José Ballestín Cantín	Esperas jabalí	FAV.	2 sept – 20 octubre	lunes a jueves Polígono: 29; Parcelas: 22 y 56, Polígono 20, Parcela: 5 y Polígono: 16; Parcelas: 7, 19 y 56 Gallocanta
7	Serv. Prov.		Jesús Ángel Lacruz Vicente	Esperas jabalí	FAV.	30 sept-15oct	lunes a jueves polígono 10 parcelas 45 y 75 Berrueco
8	Serv. Prov.		José García Barrado	Esperas jabalí	NO PRECISA		Fuera de Reserva y ZZP

9	Serv. Prov.		José Barrado Barrado	Esperas jabalí	FAV.	8 junio - levantamiento cosecha	lunes a jueves polígono 8 parcela 52; polígono 10 parcela 80; polígono 9 parcela 60 y polígono 13 parcela 145 Bello
10	Serv. Prov.		Ayto. Gallocanta	Batida jabalí	FAV.	26 sept	Gallocanta
11	Serv. Prov.		Ayto. Las Cuerlas	Batida jabalí	FAV.	26 sept	Las Cuerlas
12	Serv. Prov.		Ayto. Tornos	Batida jabalí	FAV.	26 sept	Tornos
13	Serv. Prov.		Ayto. Berrueco	Batida jabalí	FAV.	26 sept	Berrueco
14	Dirección General		Agentes Protección Naturaleza	Control jabalí	FAV.	16 y 29 may	Reserva y ZPP
15	INAGA	500102/31/2015/08043	Ayto. Santed	Autorización excepcional caza codorniz	FAV.	13 y 23 agosto, 13 sept.	Santed
16	INAGA	500102/31/2015/08042	Ayto. Bello	Autorización excepcional caza codorniz	FAV.	15 y 30 agosto, 6 sept.	Bello
17	INAGA	500102/31/2015/08044	Ayto. Tornos	Autorización excepcional caza codorniz	FAV.	15 y 30 agosto, 6 sept.	Tornos
18	INAGA	500102/31/2015/8147	Ayto. Las Cuerlas	Autorización excepcional caza codorniz	FAV.	13 y 23 agosto, 13 sept.	Las Cuerlas
19	INAGA	500102/31/2015/08148		Autorización excepcional caza codorniz		13 y 23 agosto, 13 sept.	Gallocanta
20	INAGA	500102/31/2015/08043		Autorización excepcional caza codorniz		15 y 30 agosto, 6 sept.	Berrueco
21	INAGA	500201/24/2015/1042	Jeremy H. Brock	Fotografía	FAV.	de 30 junio 2015 a 30 junio 2016	
22	INAGA	500201/24/2015/10219	Asunción Soriano	Práctica de campo Universidad Zaragoza	FAV.	27 noviembre	
23	INAGA	500201/24/2015/0227	Antonio Pérez García	Investigaciones sedimentológicas e hidrogeológicas en la Laguna de Gallocanta	FAV.	27/02/2015	
24	INAGA	500201/24/2015/2293	Demetrio Vidal	Anillamiento en curso ornitología práctica	FAV.	1-3 mayo	

25	INAGA	500201/24/2014/0480	Joachim Griesinger	Fotografía y filmación con <i>hide</i>	FAV.	23 feb – 2 marzo	Se solicita en 2014, se autoriza en 2015
26	INAGA	500201/24/2015/2554	Juan Carlos Moreno y Virginia Valcárcel	Recolección material foliar de <i>Coronopus navasii</i> Pau	FAV.	marzo – 31 julio	
27	INAGA	500201/24/2015/5390	DENGA	Toma muestras agua	FAV.	junio 2015 – 31 octubre 2017	
28	INAGA	500201/19/2015/0428	Eulalia Picornell	Tránsito fuera caminos para seguimiento y observación de flora y hábitats	FAV.	Todo el año	
29	INAGA	Informe 500201/21/2014/3606	FAM	Marcar GR 24	FAV.	Todo el año	Se solicita en 2014, se informa en 2015

Tabla 7. Autorizaciones e informes Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta durante 2015.

3.2.2. Otras herramientas administrativas.

3.2.2.1. Planificación.

Plan de Conservación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta.

En el año 2015 la Dirección General de Conservación del Medio Natural del Gobierno de Aragón respondió a las alegaciones del Plan, como consecuencia del trámite de exposición pública y envió a diversos organismos, que tuvo lugar en 2014. La Sección de Espacios Naturales revisó el nuevo documento y propuso cambios que serán previsiblemente examinados por el Patronato en 2016.

3.3. Gestión proactiva.

En la redacción del Plan de Conservación se han identificado una serie de problemas en la Reserva Natural. A través del enfoque del marco lógico, estos problemas se jerarquizan y transforman en objetivos, y éstos a su vez determinan las actuaciones a llevar a cabo.

A continuación se indican los objetivos y actuaciones que se desarrollaron durante 2015 en la Reserva Natural y que se recogen en el borrador del Plan de Conservación:

3.3.1. Conservación del patrimonio natural.

Objetivo general I: Mantener en un estado de conservación adecuado los ecosistemas, hábitats y especies de la Reserva Natural.

Objetivo específico I.1: Incrementar el conocimiento, en todos los ámbitos de gestión, sobre los valores naturales, su estado y evolución.

Actuación 1. Monitorización y censos de fauna amenazada en la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB 53204 Monitorización y censos de fauna amenazada en la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta. Año 2015

Presupuesto: 21.338,07 € (TB 53204)

Financiación: De la ejecución material, 50% FEADER – 50% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: 2 Técnicos con el apoyo de los 3 Vigilantes de la Reserva Natural (TB 53206) (SARGA)

Descripción: La inversión tuvo por objeto el censo y la monitorización de la grulla común (*Grus grus*) y de la avutarda (*Otis tarda*) en la cuenca de Gallocanta. Con ello se profundizó en el conocimiento de los parámetros poblacionales, reproductivos y evolutivos de las especies, actualizando esta información al año 2015.

La población reproductora de avutardas se ha establecido para la temporada 2015 en 8 machos adultos y 26 hembras a los que se suman otros 2 machos inmaduros, que podrían estar integrados como reproductores en una o dos temporadas. Se calcula una sex-ratio de 2,6 hembras/macho.

En el siguiente gráfico se muestra la población reproductora en distintas zonas:

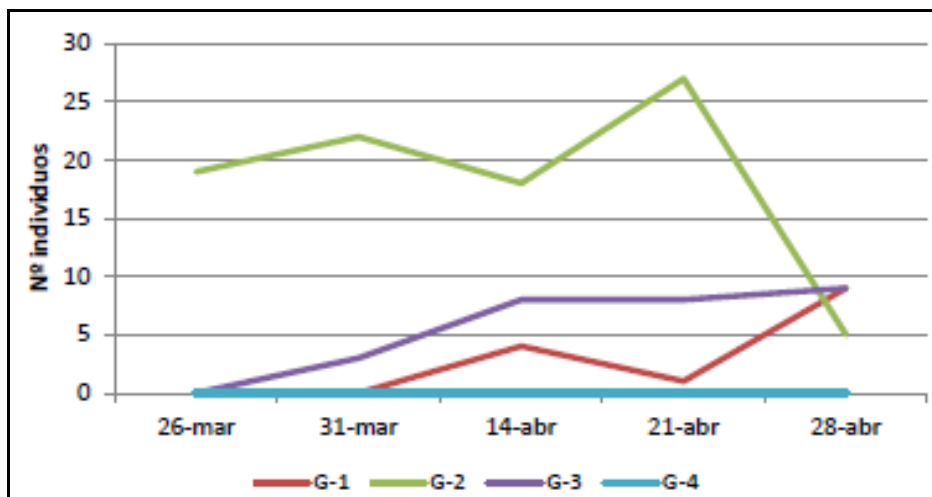


Gráfico 1. Censos de avutardas reproductoras en la cuenca de Gallocanta.
G-1 Minguillo – Buenos Aires; G-2 Laguna de Gallocanta; G-3 Rambla de Campillo – Odón;
G-4 Loma de Villar

El patrón fenológico observado coincide con el conocido por la zona, con ocupación tardía de la población, estando incorporada la totalidad de los individuos entre la segunda y tercera semana de abril.

En el año 2015 se comprobó la recuperación de G-1 (Minguillo – Buenos Aires) tras perder su actividad en el año 2010.

El número de pollos incorporados a la población es de 2 (ambos hembras), lo que supone una productividad para la población de solo 0,077 pollos/hembra.

El máximo poblacional de 2015 se encuentra en verano, en el censo del mes de julio, con un censo de 214 machos (cifra máxima absoluta para el área), y en agosto con un censo de 29 hembras.

El censo de machos en el periodo estival mantuvo una tendencia claramente ascendente, por lo que se vio incrementada la importancia del área como receptora de núcleos exógenos de la especie de forma estacional durante el verano.

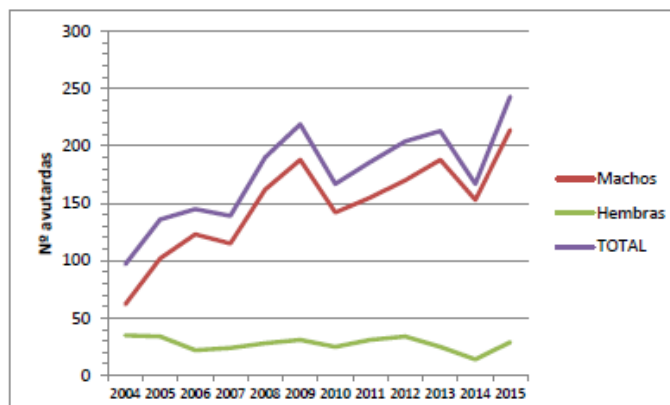


Gráfico 2. Variación anual obtenida del censo máximo de avutardas durante el periodo estival (periodo postnupcial).

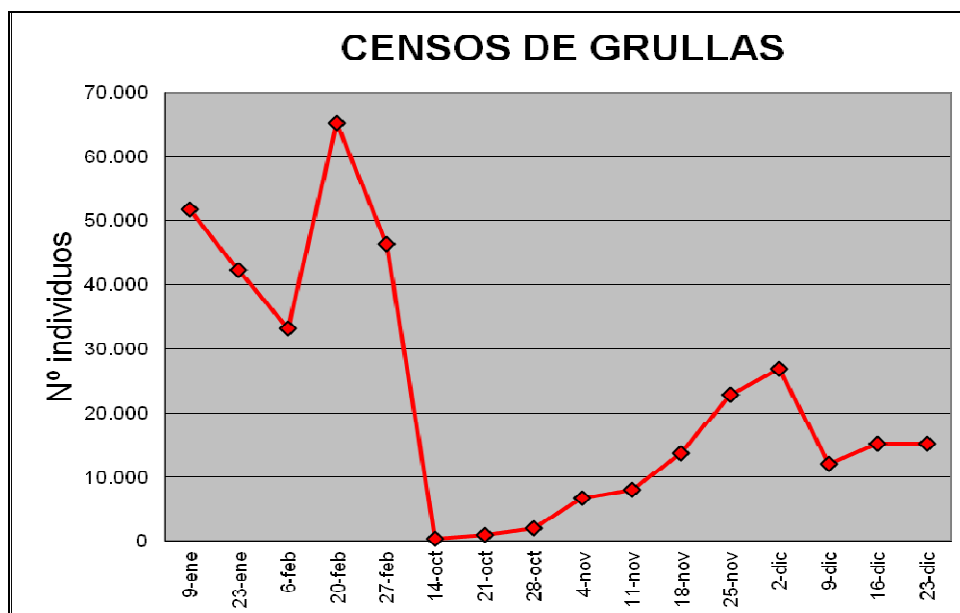


Gráfico 3. Censos de grullas en la cuenca de Gallocanta.

Actuación 2. Seguimiento del carricerín cejudo (*Acrocephalus paludicola*) en la Reserva Natural.

Adjudicatario: SEO BirdLife

Propuesta de inversión: TB 53213 Seguimiento del carricerín cejudo (*Acrocephalus paludicola*) en la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta. Año 2015

Presupuesto: 2.420,00 € (TB 53213)

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: El trabajo de anillamiento fue desempeñado por un anillador experto, debidamente autorizado y perteneciente a la entidad avaladora del Centro de Migración de Aves perteneciente a SEO/BirdLife.

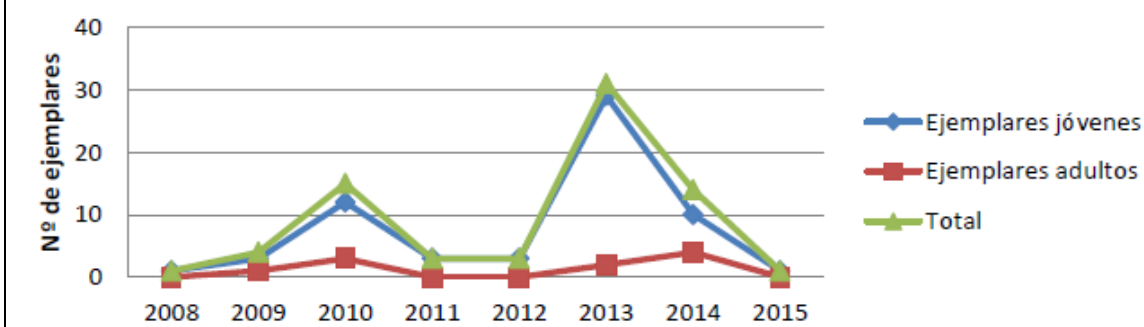
Descripción: El carricerín cejudo (*Acrocephalus paludicola*) es una especie que se encuentra internacionalmente amenazada, incluida en el catálogo de especies amenazadas como globalmente amenazada, catalogada como “vulnerable” a escala global por la UICN y considerado el passeriforme más amenazado de Europa continental (clasificado “en peligro” a escala europea).

La población reproductora en Europa se localiza principalmente en Polonia, Bielorrusia y Ucrania, y se estima en 11.000 – 16.000 machos cantores, lo que equivale a 22.000 – 32.000 individuos maduros o 33.000 – 48.000 individuos en total.

Las campañas de anillamiento en la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta se iniciaron en el año 2008 con el fin de estudiar los movimientos migratorios del carricerín cejudo. Desde entonces, se invierten varias jornadas de anillamiento cada año para ampliar el conocimiento sobre la especie y sobre la importancia del espacio para su conservación, siendo éste el primer lugar de Aragón donde se ha realizado el seguimiento continuado de la especie.

A lo largo de 2015, sólo se capturó un carricerín cejudo en la Reserva Natural, provocado por la escasez de agua derivada de la fuerte sequía del pasado año.

Evolución de capturas por edades de carricerín cejudo 2008-2015



Gráfica 4. Evolución de las capturas del carricerín cejudo en campañas de anillamiento realizadas

Además del carricerín cejudo, se han realizado 1.144 capturas pertenecientes a 34 especies diferentes, que representan 14 familias.

Familias 2015	
<i>Anatidae</i>	<i>Turdidae</i>
<i>Accipitridae</i>	<i>Sylviidae</i>
<i>Rallidae</i>	<i>Muscicapidae</i>
<i>Scolopacidae</i>	<i>Sturnidae</i>
<i>Apodidae</i>	<i>Passeridae</i>
<i>Hirundinidae</i>	<i>Fringillidae</i>
<i>Motacillidae</i>	<i>Emberizidae</i>

Tabla 8. Familias representadas en la campaña de anillamiento postnupcial

Especie	A	R	Tasa Rec.(%)	Total	Total (%)
<i>Anas platyrhynchos</i>	2	0	0	2	0,17
<i>Aythya ferina</i>	1	0	0	1	0,09
<i>Circus aeruginosus</i>	1	0	0	1	0,09
<i>Circus pygargus</i>	1	0	0	1	0,09
<i>Rallus aquaticus</i>	1	0	0	1	0,09
<i>Calidris minuta</i>	2	0	0	2	0,17
<i>Tringa ochropus</i>	3	0	0	3	0,26
<i>Tringa glareola</i>	2	0	0	2	0,17
<i>Actitis hypoleucos</i>	2	0	0	2	0,17
<i>Apus apus</i>	1	0	0	1	0,09
<i>Hirundo rustica</i>	9	0	0	9	0,79
<i>Motacilla flava</i>	768	52	6,34	820	71,68
<i>Luscinia megarhynchos</i>	2	0	0	2	0,17
<i>Luscinia svecica</i>	4	3	42,86	7	0,61
<i>Phoenicurus phoenicurus</i>	2	0	0	2	0,17
<i>Saxicola torquata</i>	1	0	0	1	0,09

<i>Cettia cetti</i>	1	0	0	1	0,09
<i>Cisticola juncidis</i>	3	0	0	3	0,26
<i>Locustella naevia</i>	4	0	0	4	0,35
<i>Locustella luscinioides</i>	5	2	28,57	7	0,61
<i>Acrocephalus paludicola</i>	1	0	0	1	0,09
<i>Acrocephalus schoenobaenus</i>	3	0	0	3	0,26
<i>Acrocephalus scirpaceus</i>	139	63	31,19	202	17,66
<i>Acrocephalus arundinaceus</i>	5	1	16,67	6	0,52
<i>Sylvia communis</i>	1	0	0	1	0,09
<i>Sylvia borin</i>	1	0	0	1	0,09
<i>Phylloscopus bonelli</i>	2	1	33,33	3	0,26
<i>Phylloscopus trochilus</i>	19	0	0	19	1,66
<i>Ficedula hypoleuca</i>	6	0	0	6	0,52
<i>Sturnus unicolor</i>	20	0	0	20	1,75
<i>Passer montanus</i>	4	0	0	4	0,35
<i>Carduelis cannabina</i>	1	0	0	1	0,09
<i>Carduelis carduelis</i>	1	0	0	1	0,09
<i>Emberiza calandra</i>	4	0	0	4	0,35
<i>Anas platyrhynchos</i>	2	0	0	2	0,17
TOTALES (n=35)	1022	122	10,66	1144	

Tabla 9. Resumen de resultados de la campaña de anillamiento postnupcial (A: nuevos anillamientos. R: recapturas)

Se ve claramente, en la tabla, que la escasez de agua afectó a las especies palustres y más concretamente al carricerín cejudo con un menor número de capturas. Por el contrario, las especies no palustres no se ven afectadas por la escasez de agua e incluso las beneficia.

Objetivo específico I.2: Garantizar el funcionamiento ecológico natural de la Reserva Natural y establecer medidas de conservación de sus ecosistemas más vulnerables.

Actuación 1. Control y vigilancia de hábitats en la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB 53206 Conservación de hábitats en la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta. Año 2015

Presupuesto: 21.043,43 € (TB 53206)

Financiación: De la ejecución material, 50 % FEADER – 50 % Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: 3 peones que trabajan en total 7,3 meses (SARGA)

Descripción: El cometido de los tres vigilantes, en lo referente al control y vigilancia de hábitats, es principalmente la vigilancia de incidentes que puedan afectar a la flora y fauna, y el control e información de los visitantes.

1.- Promoción de especies vegetales catalogadas:

- recogida y dispersión de semillas de especies de prados salinos en zonas de prados claramente degradados no expuestos a grandes fluctuaciones del nivel del agua.

- eliminación manual de ejemplares de vegetación nitrófila o de erial no dominante en prados salinos.
- tomar datos de las parcelas experimentales situadas en los prados salinos y seguimiento de poblaciones de cangrejo común en las balsas de agua dulce
- colaborar en los censos de aves
- retirada de basuras y residuos artificiales de los prados salinos y de los manantiales de agua dulce (navajos).

2.- *Control de especies dañinas:*

- revisión de jaulas-trampa para jabalí
- revisión de jaulas-trampa para topillos y eliminación
- colocación de postes-oteadero para aves de presa de topillos.

3.- *Recogida de animales* domésticos que se han escapado y que inciden negativamente en el ecosistema y de animales silvestres que se encuentren heridos y sea necesario atender en el centro de recuperación del Departamento, o muertos se haya que llevar a dicho centro para su análisis.

4.- *Retirada de restos vegetales*, capitanas, ramas y troncos en cauces naturales.



Vigilante con los prismáticos en la Reserva Natural

3.3.2. Uso Público.

Objetivo general II: Promover un uso público de calidad, compatible con la conservación de los valores naturales y culturales de la Reserva Natural.

Objetivo específico II.1: Promover el desarrollo de canales de comunicación e información eficaces que acerquen la Reserva Natural y su gestión, a la población local y visitante y a los organismos y entidades que posean algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en la Reserva Natural.

Actuación 1. Incorporación y actualización de contenidos en la página Web de la Red Natural de Aragón.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB 53207 Apoyo técnico para la evaluación, planificación, seguimiento y gestión del uso público de espacios de la Red Natural de Aragón en la provincia de Teruel. Año 2015

Presupuesto: 176,94 € (TB 53207)

Financiación: De la ejecución material, 50 % FEADER – 50 % Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Ayudante Técnico (SARGA)

Descripción: La web www.rednaturaldearagon.com se ha afianzado como referencia de la información de la Reserva Natural. En la web aparece información, fotografías, mapa, legislación, publicaciones, centro de interpretación, educación ambiental, oferta de uso público, reserva de *hides*. Es una web “viva” que se actualiza periódicamente y en ella también aparecen las distintas actividades y/o novedades de la Red Natural de Aragón.

Durante 2015 se ha actualizado la web, se ha ampliado y mejorado los contenidos. También se ha actualizado el blog

<http://quenoscuentasdelarednaturaldearagon.blogspot.com.es>, que está enlazado desde la propia web, y que intenta dinamizar, más si cabe, la información sobre la Red Natural de Aragón.



Galería de imágenes de la Reserva Natural en la Web

A través del correo electrónico info@rednaturaldearagon.com que se encuentra en la web también se puede solicitar información de la Red Natural de Aragón en general y de la Reserva Natural en particular.

El número de visitas a la web de la Red Natural de Aragón durante 2015 ha sido de 354.326 visitantes, aumentando con respecto a los 273.796 visitantes de 2014 y a los 192.371 visitantes de 2013.

Actuación 2. Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión del entorno de la Reserva Natural, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo.

Descripción: Desde gabinete de información del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad se han pasado diversas notas comunicativas a los medios de comunicación acerca de algunas de las actuaciones llevadas a cabo en 2015 en la Reserva Natural.

Actuación 3. Distribuir la información más relevante sobre la gestión de la Reserva Natural a los principales actores interesados, a través de informes, reuniones, etc.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB 53207 Apoyo técnico para la evaluación, planificación, seguimiento y gestión del uso público de espacios de la Red Natural de Aragón en la provincia de Teruel. Año 2015

Presupuesto: 2.786,78 € (TB 53207)

Financiación: De la ejecución material, 50 % FEADER – 50 % Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Elaboración de la memoria de gestión por la Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y el Ayudante Técnico (SARGA) y una memoria de uso público por el Ayudante Técnico (SARGA).

Descripción: En las reuniones del Patronato, por parte de la dirección de los Espacios Naturales Protegidos, se informa a los principales agentes implicados de la gestión llevada a cabo en la Reserva Natural. El resumen de la gestión queda plasmado en la Memoria Técnica de Gestión.



Anualmente se prepara, además, una memoria de uso público en la que se detallan las actuaciones de uso público llevadas a cabo, y se muestra el inventario actualizado

de la señalética e infraestructuras de la Reserva Natural. La memoria está a disposición de los miembros del Patronato en las oficinas de la Dirección de la Reserva Natural.

Actuación 4. Establecer reuniones anuales con los actores interesados para el intercambio de información relativa a la experiencia de dicho año y la coordinación de actuaciones futuras.

Descripción: Dichas reuniones se llevan a cabo a través de los Patronatos del ENP y comisiones de trabajo.

Durante 2015, se realizó una sesión del Patronato de la Reserva Natural el día 15 de diciembre en Bello (Teruel).

Objetivo específico II.2: Elaborar programas de formación y de educación ambiental, específicos para la Reserva Natural, destinados a todos los implicados en el Espacio.

Actuación 1. Elaborar un plan interpretativo global para la Reserva Natural, incluido dentro del marco interpretativo del conjunto de espacios que conforman la Red Natural de Aragón, en el que se definan los centros de interés, lugares, recursos y medios a emplear para su implantación.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: RB 54013 – 40.959,15 € para CI de la Reserva Natural

Presupuesto: 6.650,32 €

Financiación: De la contratación para la gestión de los centros de interpretación, la ejecución material de la propuesta regional ha sido financiada en un 50 % FEDER y en un 50 % con fondos propios del Gobierno de Aragón. El resto se financió con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Personal de coordinación de la red de Centros de Interpretación (SARGA)

Descripción: El personal de coordinación de la red de Centros de Interpretación realiza las labores administrativas y la programación de educación ambiental de todos los Centros de Interpretación de Aragón. También se encarga de realizar las reservas del Programa Educativo.

La contratación de este personal se realiza a través de una propuesta regional de la Dirección General de Sostenibilidad, marcando el calendario de apertura, los requisitos básicos de los programas a llevar a cabo y dotándola de fondos.



Centro de Interpretación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta

Actuación 2. Continuar con el Programa de Atención al Visitante, de acuerdo al calendario y objetivos establecidos por la coordinación de los Centros de Interpretación.

Adjudicatario: SARGA (CARMINA FRANCO)

Propuesta de inversión: RB 54013 – 40.959,15 € para CI de la Reserva Natural

Presupuesto: 25.531,00 €

Financiación: De la contratación para la gestión de los centros de interpretación, la ejecución material de la propuesta regional ha sido financiada en un 50 % FEDER y en un 50 % con fondos propios del Gobierno de Aragón. El resto se financió con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Informadores – educadores ambientales de la empresa CARMINA FRANCO contratados a través de la empresa SARGA.

Descripción: A través de este programa se realiza la apertura del Centro de Interpretación para la información y atención al visitante de manera genérica. La entrada es gratuita y el horario se establece en la propuesta de los Centros de Interpretación, existiendo información al respecto en la web Red Natural de Aragón y en la señal exterior de cada edificio.

En este programa se atiende la demanda de información del visitante que se acerca al Centro de manera voluntaria, la mayor parte de las veces para obtener información sobre los equipamientos de uso público y los servicios existentes. También se ofrece información genérica sobre los valores naturales y culturales de la Reserva Natural y su entorno.

Las publicaciones mínimas de la Reserva Natural son distribuidas a través de este programa, y los visitantes también pueden adquirir material de venta del Gobierno de Aragón.

Los monitores están obligados a llevar uniforme e identificación oficial, así como a seguir un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo para la correcta gestión del programa.

Los datos sobre cuantificación y tipificación de la visita son recopilados por los monitores, y evaluados posteriormente por el ayudante técnico. A través de este programa, además, se recoge información sobre la satisfacción del Centro de Interpretación y visita global al ENP, igualmente analizados y evaluados.

En 2015, el Centro de Interpretación estuvo abierto durante 150 días (superior a los 132 días de apertura del año 2014). Ese año el Centro permaneció cerrado durante junio y julio. La apertura del centro se ha realizado de manera normal, sin incidencias de relevancia.

HORARIO C.I. RESERVA NATURAL GALLOCANTA	
Otoño - Invierno	10:00 – 14:00
	15:00 – 18:00
Primavera- Verano	10:00 – 14:00
	16:00 – 20:00

Centro de Interpretación de la Reserva Natural

Enero:

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Total PAV: 11

Febrero:

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

Total PAV: 24

Marzo:

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Total PAV: 11

Abril:

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Total PAV: 12

Mayo:

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Total PAV: 11

Junio:

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Total PAV: 8

Julio:

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Total PAV: 8

Agosto:

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Total PAV: 10

Septiembre:

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Total PAV: 8

Octubre:

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Total PAV: 10

Noviembre:

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Total PAV: 25

Diciembre:

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Total PAV: 12

Calendario de apertura del Centro de Interpretación de la Reserva Natural. Año 2015

Actuación 3. Continuar con el desarrollo del Programa Educativo del Centro de Interpretación y celebrar jornadas de interpretación en días conmemorativos en materia de conservación.

Adjudicatario: SARGA (CARMINA FRANCO)

Propuesta de inversión: RB 54013 – 40.959,15 € para CI de la Reserva Natural

Presupuesto: 8.777,83 €

Financiación: Del convenio con IBERCAJA 480,25 €. Del resto, la ejecución material ha sido financiada en un 50 % FEDER y en un 50 % con fondos propios del Gobierno de Aragón y los gastos corporativos y el IVA de los medios ajenos con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Informadores – educadores ambientales de la empresa CARMINA FRANCO contratados a través de la empresa SARGA.

Descripción: El programa educativo tiene como destinatario fundamental a la población escolar de Aragón. A través de este programa, se realiza una actividad en contacto con la naturaleza, que muestra los valores naturales de la Reserva Natural. La actividad también utiliza el Centro de Interpretación como uno de los recursos básicos.

Además, se han desarrollado durante 2015 un conjunto de actividades de interpretación y educación ambiental:

Desde el Centro de Interpretación se conmemoró el día mundial de los humedales y se realizaron, de nuevo, las visitas guiadas por el entorno de la Laguna de Gallocanta “Ruta con las grullas” durante la estancia de las grullas, principalmente los fines de semana de febrero y noviembre. La salida se efectuaba desde el Centro de Interpretación y se necesitaba vehículo propio.

Reserva Natural Laguna de Gallocanta

ACTIVIDADES CENTROS DE VISITANTES

CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA RESERVA NATURAL DE LA LAGUNA DE GALLOCANTA

" RUTA CON LAS GRULLAS "

Visitas guiadas gratuitas por la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta.

Ruta en vehículo alrededor de la laguna con paradas interpretativas en los principales puntos de interés de la Reserva, con el objetivo de conocer el entorno privilegiado que nos ofrece este enclave y su ave más singular, la grulla común .

PUNTO DE ENCUENTRO:
Centro de Interpretación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta. Carretera de Bello. La ruta se realizara en vehículos Particulares.

PARA RESERVAR TU PLAZA:
978734031 (Atención telefónica de 10 a 14h y de 15 a 19h de martes a domingo)

HORARIOS:
Ruta de mañanas a las 11h ; ruta de tardes 15:30h. **Duración total 2h 30min.**

Mes de Noviembre							Mes de Diciembre						
lun	m	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	-
2	3	4	5	6	7	8	14	15	16	17	18	19	20
9	10	11	12	13	14	15	21	22	23	24	25	26	27
16	17	18	19	20	21	22	28	29	30	31			
23	24	25	26	27	28	29							
30													

■ Días de apertura del centro de visitantes 🦢 Días en los que se oferta la ruta

iberCaja Obra Social **UNIÓN EUROPEA** Fondo Europeo de Desarrollo Regional Constituyente Europa desde Aragón **GOBIERNO DE ARAGON** Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

Actuación 4. Mantenimiento y funcionamiento del Centro de Interpretación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta.

Adjudicatario: CONTRATA y facturas

Propuesta de inversión: Capítulo 2 de la Dirección General

Presupuesto: 2.165,36 €

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Supervisión de los trabajos por Jefa de Sección de Espacios Naturales y Gerencia de Desarrollo Socioeconómico (SARGA)

Descripción: Gastos correspondientes al mantenimiento y funcionamiento del Centro de Interpretación de la Laguna de Gallocanta (contrato de limpieza – 1.573,63 € - y gastos corrientes).

Objetivo específico II.3: Ofertar al visitante unos equipamientos y servicios de uso público de calidad, de manera que se cumplan las expectativas de su visita.

Actuación 1. Remodelación y ampliación del Centro de Interpretación de la Reserva Natural

Adjudicatario: SARGA (NEXUM - CONSTRUCCIONES SAN ROQUE)

Propuesta de inversión: TB 53212 Actuaciones en el Centro de Interpretación de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta

Presupuesto: 49.983,42 €

Financiación: De la ejecución material, 100 % Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) (50 % Gobierno de España – 50 % Gobierno de Aragón).

Recursos: Subdirector de Medio Ambiente del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, Jefa de Sección de Espacios Naturales y Ayudante Técnico (SARGA)

Nexum: Redacción de proyecto, Dirección de obra, coordinación seguridad y salud.

Construcciones San Roque Layunta: Ejecución de obra

Descripción: El Centro de Interpretación se ubica en una antigua casilla de peones camineros y está conformado de forma simétrica por un cuerpo principal y dos zonas anexas al suroeste y noreste. El cuerpo principal consta de 2 plantas y en él se encontraba la recepción, exposición, los servicios y la sala de audiovisuales. La sala de audiovisuales se encontraba en la segunda planta y su acceso se hacía a través de escalera, no siendo accesible para todas las personas. La exposición, a su vez, es relativamente pequeña ya que no había espacio físico en el edificio para realizar una ampliación de ésta.

A través de esta propuesta se realizaron las siguientes actuaciones:

- Se acondicionó en el edificio anexo al Centro (suroeste), donde estaba la sala de calderas y el almacén, una sala de audiovisuales. Con esta remodelación se amplía el centro de visitantes ya que el espacio donde se ubicaba la anterior sala de audiovisuales será aprovechado como zona expositiva. Además, se favorece la accesibilidad de todas las personas al audiovisual.
- Se acondicionó un almacén en el edificio anexo al centro (noreste), donde había un patio. Las actuaciones consistieron en el acondicionamiento de un tejado, enfoscado, pintura e instalación eléctrica.
- Se acondicionó una caseta de calderas en la zona trasera del Centro de Interpretación. Se adquirió y colocó una caldera con la instalación de fontanería y calefacción correspondiente.

- También se realizaron otras actuaciones como sustitución de las puertas de la sala de audiovisuales y edificio central, hacer accesible el acceso exterior a la sala de audiovisuales, demolición de la tabiquería en la anterior zona de audiovisuales para realizar una futura exposición y colocación de zócalo de madera en la escalera del interior del edificio central.



Acceso accesible a discapacitados en sala de audiovisuales



Interior sala de audiovisuales



Almacén anexo al Centro



Caseta de calderas



Caldera en el interior de la caseta



Zócalo escaleras interior del Centro

Actuación 2. Acondicionamiento de observatorio de aves con pasarela y aparcamiento accesible en Gallocanta

Adjudicatario: TRAGSA

Propuesta de inversión: TB 53224 Colocación de un observatorio de aves en el TM de Gallocanta.

Presupuesto: 80.000,00 €

Financiación: De la ejecución material, 50 % FEDER – 50 % Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Subdirector de Medio Ambiente del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel y Jefa de Sección de Espacios Naturales.

Descripción: Las infraestructuras de observación de aves en la Laguna de Gallocanta eran insuficientes en la época de máxima afluencia de visitantes, por lo que era necesario acondicionar un nuevo observatorio. Además, muchos visitantes entraban a la zona de la Reserva, para observar las aves de cerca, desde el Centro de Visitantes ubicado en Gallocanta.

A través de esta propuesta se realizaron las siguientes actuaciones:

- Acondicionamiento de un observatorio accesible de madera de 5 x 2,5 m con 2 ventanas de 2,25 x 0,75 m cada una de ellas.
- Acondicionamiento de una pasarela de madera de 170 m de longitud y 1,5 m de anchura libre para acceder al observatorio.
- Adecuación de un pequeño andador de zahorra delimitado por rollizos de madera de 80 m de longitud para comunicar el aparcamiento con la pasarela de madera.
- Adecuación de un aparcamiento de 2 plazas para personas con discapacidad en el lugar donde comienza la pasarela de madera.
- Adecuación de un camino de tierra desde el Centro de Visitantes hasta la parcela nº 82, con su correspondiente firme de zahorra (15 cm) de 250 m de longitud y 4 m de anchura para acceder al aparcamiento.
- Colocación de una señal de aparcamiento de discapacitados y una chapa con el texto “SOLO discapacitados”.
- Colocación de una señal de prohibido acceso en vehículos a motor, excepto autorizados.
- Colocación de carteles con el texto “PROHIBIDO salir del camino”, uno al comienzo del camino de tierra y otro a la salida del aparcamiento.



Actuación 3. Mejora de caminos en la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta.

Adjudicatario: CONSTRUCCIONES SAN ROQUE LAYUNTA / EMIPESA

Propuesta de inversión: TB 53223 Construcción de firme en caminos de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta. Año 2015.

Presupuesto: 30.386,61 €

Financiación: De la ejecución material, 50 % FEDER – 50 % Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Subdirector de Medio Ambiente del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, Jefa de Sección de Espacios Naturales y Ayudante Técnico (SARGA).

Descripción: Durante el año 2015 se redactó y ejecutó la propuesta “Construcción de firme en caminos de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta. Año 2015”. La propuesta consistía en la mejora de los caminos de acceso al observatorio de la Reguera y al observatorio de los Aguanares.

Los caminos presentaban zonas de encharcamiento que unido al suelo arcilloso, dificultaba e incluso impedía el acceso a la zona, en especial cuando se producía un episodio de lluvia.

Las actuaciones consistieron en un refino, rasanteo y compactado del firme, elevación del firme mediante un pedraplén, sobre el que se instaló una lámina de geotextil para separar las capas de diferente granulometría favoreciendo un drenaje adecuado, y extensión y compactado de zahorra en los caminos. También se realizaron salidas de agua.

Los trabajos comprendieron 1.270 metros en el acceso al observatorio de la Reguera, y 130 metros en el acceso al observatorio de los Aguanares.

ANTES



DESPUÉS





Actuación 4. Adecuación de Infraestructuras y gestión del uso público, realización de trabajos de mantenimiento.

Adjudicatario: CONSTRUCCIONES SAN ROQUE LAYUNTA

Propuesta de inversión: TB 53230 Adecuación de infraestructuras de uso público en la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta

Presupuesto: 11.084,33 €

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel y Ayudante Técnico (SARGA)

Descripción: Los *hides* de Bello, la torre-observatorio del Cañizar, el observatorio de la Ermita y la pasarela de la rambla del Royo, se encontraban en mal estado. Además el cuadro eléctrico del Centro presentaba alguna deficiencia no cumpliendo la normativa sectorial.

Se realizaron las siguientes actuaciones de adecuación que por su envergadura no fueron realizadas por los vigilantes:

- *Hides* del Centro de Interpretación (Bello):
 - Colocación de nuevas cubiertas de chapa sándwich en 3 *hides*
 - Adecuación de lecho de grava para saneamiento y asegurar anclaje de 1 *hide*
- Torre-observatorio del Cañizar (Tornos):
 - Colocación de nueva cubierta de chapa sándwich
 - Sujeción de la barandilla superior
 - Colocación de dos asientos en el interior
 - Sujeción de peldaños de la escalera
- Observatorio de la Ermita (Gallocanta):
 - Retirar bardos de la cubierta
 - Colocación de nueva cubierta de chapa sándwich
- Pasarela de la Rambla del Royo (Gallocanta):
 - Cimentación de pasarela
- Cuadro eléctrico del Centro de Interpretación (Bello)
 - Sustitución de tapa de fibra en la caja.
 - Construcción de un cierre de obra con tapa metálica.



Hide con lecho de grava y cubierta



Cubierta de chapa sándwich en hide



Torre – observatorio del Cañizar con barandilla y cubierta



Observatorio de la Ermita con cubierta



Cimentación de la pasarela Rambla del Royo



Cuadro eléctrico del Centro de Interpretación

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB 53205 Mantenimiento de infraestructuras de uso público en la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta. Año 2015

Presupuesto: 65.493,59 €

Financiación: De la ejecución material, 50 % FEDER – 50 % Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: 3 peones que trabajan en total 22,7 meses (SARGA)

Descripción: El cometido de los tres vigilantes es principalmente la vigilancia de incidentes que puedan afectar a la flora y fauna, y control e información de los visitantes, aunque realizan también otras funciones de uso público:

□ Atender las solicitudes de información que les realicen los visitantes que se encuentran en la Reserva y ZPP. Así como la realización de encuestas.

□ Centro de Interpretación: Atender los avisos de averías que les comuniquen las monitoras del Centro, avisando a los gremios oportunos siempre que no sean de gran entidad o se prevea un coste muy elevado, en cuyo caso deberán informar previamente para que la Dirección resuelva lo más conveniente.

□ Tareas varias: Retirada de desechos, electrodomésticos, etc. abandonados puntualmente, (si los volúmenes son importantes se contratará su eliminación y traslado a vertedero autorizado), pintado de los hides de fotografía, pequeñas tareas de mantenimiento de infraestructuras y otras tareas de difícil previsión que surgen a lo largo del año en la Reserva y ZPP.



Jefa de Sección de Espacios Naturales revisando con peón los trabajos a realizar



Vigilante pintando un *hide* en Bello

Actuación 5. Revisión de las infraestructuras y preparación del trabajo de campo del proyecto de Sendero Turístico de Aragón.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB 53207 Apoyo técnico para la evaluación, planificación, seguimiento y gestión del uso público de espacios de la Red Natural de Aragón en la provincia de Teruel. Año 2015

Presupuesto: 1.125,42 €

Financiación: De la ejecución material, 50 % FEADER – 50 % Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Ayudante Técnico (SARGA)

Descripción: El Ayudante Técnico se encarga de revisar las infraestructuras de la Reserva Natural con carácter semestral. En el caso de que se encuentren anomalías se intentan solucionar lo antes posible a través de los vigilantes o propuestas de inversión.

En el año 2015, además de la revisión del sendero, se realizó la recogida de datos de campo que servirá para la redacción del proyecto del futuro Sendero Turístico de Aragón.

Actuación 6. Puesta en marcha de un servicio de alquiler de bicicletas en la Laguna de Gallocanta.

En el Centro de Interpretación de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta se cuenta desde el mes de mayo, con un nuevo servicio de alquiler de bicicletas que se ofrece al visitante en horario de apertura del centro. Un total de trece bicicletas están al servicio del turista por un módico precio. De esta forma, se pretende dar un servicio de ocio, para que se disfrute de la naturaleza, se promueva la actividad deportiva y se fomente el uso del transporte sostenible en estos Espacios

El alquiler está permitido a mayores de edad y menores acompañados de adultos. Los precios varían entre 2 y 5 euros, en función del número de horas de alquiler, el colectivo (niños, adultos o jubilados) y los complementos precisos (silla portabebés hasta 22 kilos)

Con esta nueva prestación turística, se pretende difundir y promover el uso de la bicicleta como actividad sostenible en el medio natural y ofrecer una nueva visión de los Espacios Naturales Protegidos a través de recorridos en bici.

Para circular en bicicleta en el entorno de la Laguna de Gallocanta es recomendable su ruta circular, un sendero que bordea la laguna a distancia prudencial. Se trata de un recorrido de 32 kilómetros en llano, a través del cual se podrá disfrutar de distintas perspectivas y parar en cinco observatorios para ver las aves, así como en el mirador de la Ermita de la Virgen del Buen Acuerdo.

A continuación se detalla el cuadro de contratos realizados durante el año 2015:

	1/2 JORNADA	JORNADA COMPLETA	TOTAL IMPORTE
De 6 a 17 años	2	3	13
Adulto	20	2	70
Jubilado			
Silla de bebé			
TOTAL	27 BICIS		83,00€

Tabla 11. Contratos realizados y cuantía total del servicio de alquiler de bicicletas. Año 2015

Objetivo específico II.4: Compatibilizar el uso público con la conservación de especies, hábitats y paisaje.

Actuación 1. Análisis del volumen y características de los visitantes, con datos obtenidos del contador, del Centro de Interpretación y realización de encuestas.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB 53207 Apoyo técnico para la evaluación, planificación, seguimiento y gestión del uso público de espacios de la Red Natural de Aragón en la provincia de Teruel. Año 2015

Presupuesto: 598,11 €

Financiación: De la ejecución material 50 % FEADER - 50 % Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Ayudante Técnico (SARGA)

Descripción: En la Reserva Natural se dispone de los datos de visitantes al Centro de Interpretación a través del Programa de Atención al Visitante y del Programa Educativo. Además de estos datos, se dispone de un contador de vehículos instalado en el inicio del sendero circular.

Para conocer la opinión que tienen los visitantes sobre distintos aspectos del Espacio se dispone de 2 tipos de encuestas, una sobre aspectos del Centro de Interpretación y otra sobre el conjunto de la Reserva Natural.

3.3.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.

Objetivo general III: Fomentar el Desarrollo Socioeconómico del Área de Influencia Socioeconómica de la Reserva Natural, a través de la promoción de un desarrollo sostenible del territorio.

Actuación 1. Funcionamiento de la oficina de desarrollo socioeconómico de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: Encomienda de gestión (RB 54106)

Recursos: Gerente Desarrollo Socioeconómico y Auxiliar Administrativa (SARGA)

Descripción: La Gerencia de Desarrollo Socioeconómico de la Laguna de Gallocanta, tiene su sede en el municipio de Bello. Su labor consiste en fomentar el desarrollo socioeconómico en los municipios con presencia de territorios incluidos en la Red Natural de Aragón. Entre los elementos integrantes de la Red, destaca La Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta que ocupa parte de los términos municipales de Tornos, Berrueco, Gallocanta, Santed, Las Cuerlas y Bello, por lo que la actividad de la Gerencia se centra en estos municipios.

Uno de los trabajos que se realiza es la gestión de permisos que abarcan desde la observación y fotografía de las aves, hasta la limpieza de puntos de agua o autorizaciones para el seguimiento de la flora.

En cuanto a la gestión de los *hides* de la Reserva, desde el 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre, se han tramitado un total de 175 solicitudes, lo que supone un total de 2.625 € de ingresos para los ayuntamientos.

A continuación se muestra la estadística de ocupación de *hides* en la temporada 2015-2016:

En cuanto a la caza, a lo largo de este año se ha asistido a particulares y ayuntamientos en la solicitud de esperas, batidas y media veda.

Se ha colaborado en gestión de la propuesta de “Conservación de hábitats en la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta” (RB53206), desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre; y en la propuesta de “Mantenimiento de infraestructuras de uso público de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta” (RB53205), desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015, comprobando los trabajos realizados, las compras y necesidades de material, los turnos de los trabajadores, las memorias valoradas, etc.

Actuación 2. Realización de campañas informativas sobre ayudas y subvenciones, tanto autonómicas como nacionales e internacionales, en relación con los sectores y actividades principales llevadas a cabo en el Área de Influencia Socioeconómica de la Laguna de Gallocanta.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: Encomienda de gestión (RB 54106)

Recursos: Gerente Desarrollo Socioeconómico y Auxiliar Administrativa (SARGA)

Descripción: Desde la Gerencia de Desarrollo Socioeconómico se ha informado a los 6 ayuntamientos que conforman la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta de la convocatoria de ayudas correspondiente a 2.015, para actuaciones a realizar por las entidades locales en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente. A través de correo electrónico, de correo ordinario o por medio telefónico, se ha informado y solventado las dudas surgidas en cuanto a la tramitación necesaria.

Así mismo, se ha informado a particulares de los 6 municipios de las ayudas cofinanciadas con el FEADER para el desarrollo de programas, actividades o inversiones dirigidas a la conservación, mejora y calidad del medio ambiente. Para ello se convocó una reunión informativa en el municipio de Bello, el día 13 de marzo, a la que acudieron 10 personas de la zona de influencia socioeconómica. De esas diez personas, tres de ellas decidieron solicitar la ayuda al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

En cuanto a las ayudas dirigidas a las personas jurídicas que desarrollan actividades sin ánimo de lucro en la provincia de Teruel, desde la gerencia se difundió la convocatoria con el resultado de cinco solicitudes. En el entorno de la Laguna de Gallocanta, la gerencia informó y ayudó en la tramitación a la Asociación de Empresarios Turísticos de la Laguna de Gallocanta (ASETUGA) con su propuesta de realizar 3 jornadas bajo el título “Cuando nos dejan las grullas”, con el propósito de desestacionalizar la actividad turística en la zona.

La información sobre ayudas y subvenciones se amplía a los sectores más significativos de la zona, por lo que se publicita y comunica a los posibles interesados, de otro tipo de ayudas dirigidas a mejoras en la producción agroalimentaria y al sector turístico.

A modo de resumen, destacar que desde la oficina se informa de diferentes ayudas emitidas desde distintos departamentos: Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Departamento de Economía y Empleo, Departamento de Política Territorial e Interior, Departamento de Presidencia y Justicia, Departamento de Industria e Innovación, del Instituto Aragonés de Empleo, de la Diputación Provincial de Teruel y de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Actuación 3. Colaboración con otras entidades u organismos en el ámbito de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: Encomienda de gestión (RB 54106)

Recursos: Gerente Desarrollo Socioeconómico y Auxiliar Administrativa (SARGA)

Descripción: A lo largo de este año se han mantenido diferentes reuniones con los socios de ASETUGA, con el objetivo de promocionar y dinamizar el medio rural, mediante la realización de diferentes jornadas e intentando que todos los socios se impliquen en el funcionamiento de la asociación.

Se colabora con los diferentes APN de la zona, informando de solicitudes de particulares, de quejas y sugerencias, así como de las obras o visitas organizadas.

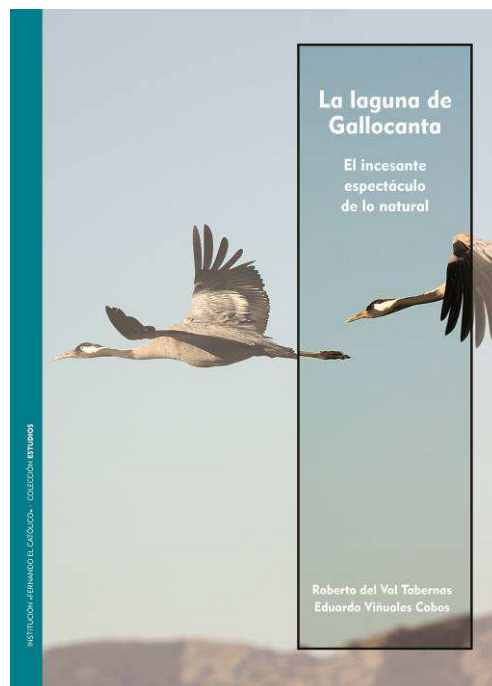
Se colabora con ADRI Jiloca-Gallocanta en la organización de cursos como el curso práctico de iniciación a la ornitología, gestionando las autorizaciones para los anillamientos. También se colabora en las mesas de trabajo de medio ambiente organizadas desde ADRI, para la nueva etapa del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. Por último, se colabora en la nueva edición del mapa informativo de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta

Desde la Reserva se colabora con el Instituto Geológico y Minero de España en la toma de datos hidrológicos en diferentes afloramientos recuperados en la Laguna. Los datos son tomados por los vigilantes de la laguna y desde la gerencia se transmiten los datos al IGME.

También se facilitan los datos descriptivos de los distintos *hides* fotográficos del entorno de la Laguna para que sean introducidos en diferentes páginas web nacionales, que favorezcan el conocimiento de los futuros usuarios (<http://www.hidesfotograficos.es> de Jesús Giraldo Gutiérrez;

<http://www.goo.gl/forms/CDVQErheOI> de Manuel Mainar Aguilar).

Por último, desde la Gerencia se colaboró con Roberto del Val y Eduardo Viñuales en la publicación de su libro “La Laguna de Gallocanta, el incesante espectáculo de lo natural” con la recopilación de fotografías de la zona y con un resumen del trabajo de la oficina de desarrollo.



De la misma manera, se difundió el acto de la presentación del libro que tuvo lugar el día 11 de julio en el Centro de Visitantes de la localidad de Gallocanta.

Actuación 4. Organización y colaboración en cursos, jornadas y eventos.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: Encomienda de gestión (RB 54106)

Recursos: Gerente Desarrollo Socioeconómico y Auxiliar Administrativa (SARGA)

Descripción: Durante el año 2015 la gerencia organizó la siguiente campaña de OTOÑO NATURAL:

“MICOLOGÍA SOSTENIBLE: SOSTENIBILIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS”

La actividad se ha centrado en difundir los valores de este recurso e introducir entre la población rural la práctica de un uso sostenible del mismo. Esta actividad surge como petición de la población local muy interesada en la materia, y consta de dos partes diferenciadas. Por un lado, se hace una salida al campo donde se explica la manera óptima de recolectar el hongo. En el mismo campo, se reconocen unas 15 especies diferentes y se explican las similitudes y las diferencias de las especies más importantes. A continuación, se organiza una exposición con más de 45 variedades y, ayudados con claves sencillas, se procede a la clasificación de las mismas.

A esta jornada asisten un total de 30 personas.



OTOÑO NATURAL 2015

**RESERVA NATURAL
DIRIGIDA DE LA LAGUNA
DE GALLOCANTA**

8 DE NOVIEMBRE

**MICOLOGÍA
SOSTENIBLE**

SOSTENIBILIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS

10:30 h. RECEPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LA OFICINA DE DESARROLLO DE LA LAGUNA DE GALLOCANTA (C/MOSÉN ANDRÉS, 16. BELLO)

11:00 h. SALIDA AL CAMPO. RUTA GUIADA POR EXPERTOS MICÓLOGOS

13:00 h. ÉXPOSICIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES (OFICINA DE DESARROLLO)

Inscripción previa en la Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de la provincia de Teruel:
978 70 40 44—978 73 40 78

ACTIVIDADES GRATUITAS

Más información: www.rednaturaldearagon.com



Exposición de especies micológicas



Uno de los momentos explicativos en el campo

Actuación 5. Tramitación de subvenciones.

Recursos: Sección de Espacios Naturales de Teruel y Dirección General de Sostenibilidad.

- **Subvenciones: Decretos 228/2004 y 38/2006**

El Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón establece que, con la finalidad de promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que cuenten en su territorio con Espacio Natural Protegido o estén incluidos en las Áreas de Influencia socioeconómica, el Gobierno de Aragón establecerá ayudas técnicas, económicas y financieras u otros estímulos (...) (art. 86).

Los **Decretos 38/2006 y 228/2004** regulan las ayudas establecidas por el Gobierno de Aragón en materia de medio natural y desarrollo sostenible.

El **Decreto 38/2006**, de subvenciones y ayudas con cargo al Fondo Local de Aragón, incluye ayudas dirigidas a los Ayuntamientos de la Zona de Influencia Socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos.

Con base en este Decreto, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad anualmente realiza una convocatoria de ayudas para la realización de actuaciones por las entidades locales en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En la siguiente tabla se recogen los datos más significativos de las **subvenciones** tramitadas a diferentes **ayuntamientos** con término municipal englobado en la Reserva Natural, durante el año 2015:

nº expediente	Titular	Descripción	Módulo (€)	Solicitado (€) (IVA incluido)	Concedido (€) (IVA incluido)	Pago
2015-137-318	Ayto. Tornos	Pavimentación de un tramo de vía pública de acceso a la calle Pilar Moreno, junto a colegio público	1.843,74	1.843,74	1.843,74	1.843,74
2015-137-343	Ayto. Bello	Cambio de farolas en la calle Mosén Andrés Vicente. 2015	3.671,11	3.671,1	3.671,10	3.671,10

2015-137-283	Ayto. Berruenco	Urbanización entorno restos ermita románica Santa Ana	3.002,62	3.002,62	3.002,62	3.002,62
2015-137-315	Ayto. Santed	Revestimiento de piedra del puente de acceso a ermita y parque	1.000,00	2.516,80	1.000,00	932,38 (faltaban m ² de revestimiento)
2015-137-288	Ayto. Las Cuerlas	Renovación redes abastecimiento de agua. Separata 11	2.714,75	2.714,74	2.714,74	2.714,74
2015-137-284	Ayto. Gallocanta	Pavimentación acceso iglesia San Pedro	5.124,66	5.500,00	5.124,65	5.124,65

Tabla 12. Subvenciones a entidades locales dentro del Área de Influencia Socioeconómica de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta. (*Módulo calculado multiplicando 3,37 por número de ha dentro de ENP y 2,25 por número de ha en zona periférica de protección, siendo el módulo mínimo de 1.000 €).

Las ayudas dirigidas a particulares y entidades sin ánimo de lucro se contemplan en el **Decreto 228/2004**, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas, actividades o inversiones dirigidas a la conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Estas son las ayudas a particulares tramitadas durante 2015:

nº expediente	Titular	Descripción	Solicitado (€) (IVA incluido)	Concedido (€) (sin IVA)	Estado
2015-132-252	Delicias Forestales La Peñuela	Instalación red de riego en finca trufícola	11.175,88	-----	Archivado (renuncia - falta autorización CHE)
2015-132-272	Javier Lizama Royo	Adquisición de comederas, vallas, tolvas para el cebo, y cuba para agua para explotación ganadera	10.777,00	-----	Archivado (no subsana documentación)
2015-133-213	Alejandra Palacio Suárez	Colocación de dos farolas solares en los aparta hoteles Laguna de Gallocanta	4.300,00	1.505,00	Archivado (renuncia)

Tabla 13. Subvenciones a particulares dentro de la ZIS de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta.

Se incluyen todas las subvenciones solicitadas por pertenecer al Área de Influencia Socioeconómica del Espacio Natural Protegido, que se tramitan desde el Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, pudiendo existir otras solicitadas dentro del ámbito territorial del Área de Influencia Socioeconómica de la Reserva, tramitadas por otras unidades administrativas.

• **Ayudas Agroambientales**

El Programa de Ayudas Agroambientales para Aragón, que comprende ayudas de tipo económico con objeto de fomentar determinadas actividades consideradas compatibles con el medio ambiente para el periodo comprendido entre 2007 y 2013, contempla una serie de medidas específicas dirigidas a la creación de un paisaje en mosaico, y diversificación de cultivos para el área de Gallocanta.

En concreto, las medidas para las que Gallocanta se encuentra dentro del ámbito de aplicación son las siguientes:

- Medidas para el fomento de la biodiversidad:
 - Medida 1.1. Mantenimiento de rastrojo.
 - Medida 1.2. Cultivo de esparceta para el mantenimiento de fauna esteparia

- Medida 1.3.1 Generación de paisaje en mosaico en el área de influencia socioeconómica de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta.
 - 1.3.2 Generación de paisaje en mosaico en zonas de Gallocanta fuera del PORN
 - 1.3.3 Generación de paisaje en mosaico en otras zonas
 - Medida 1.4. Retirada de tierras con cultivos herbáceos de secano en zonas perilagunares de Reservas Naturales.
 - Medidas 1.5. Protección del arbolado no productivo en la explotación en zonas de Red Natura 2000
 - Medida 1.8.1 Generación de corredores biológicos entre la Red Natura 2000.
 - 1.8.2 Generación de corredores biológicos en zonas de mayor presencia de fauna.
- Medidas para la producción integrada. M.2
 - Medidas para agricultura ecológica. M.3

4. LOGRO DE OBJETIVOS

El Plan de Conservación de la Reserva Natural es el documento que contiene los objetivos que guían la gestión de la Reserva Natural. A continuación se va a analizar el cumplimiento de esos objetivos durante el año 2015.

4.1. Conservación del patrimonio natural

Se han continuado las labores de vigilancia y control en la Reserva Natural a través de los vigilantes, con el objeto de que los visitantes y locales no realicen prácticas que puedan alterar las condiciones naturales de la Reserva.

También se ha continuado con el programa de seguimiento de algunas especies de aves, como la grulla, la avutarda o el carricerín cejudo, actualizando los datos al año 2015.

Sería bueno que se aprobara, cuanto antes, el Plan de Conservación de la Reserva Natural que fija una normativa cuyo objeto es la conservación de sus valores naturales.

4.2. Uso Público

La inversión en uso público es de importancia capital en la Reserva Natural pues es un espacio de ocio y esparcimiento frecuentado por gran cantidad de visitantes y locales durante todo el año.

El Programa de Atención al Visitante y Programa Educativo del Centro de Interpretación, la puesta en marcha del servicio de alquiler de bicicletas, el acondicionamiento de un observatorio de aves en Gallocanta, la mejora de los caminos que rodean la Laguna de Gallocanta y que forman parte del sendero circular “La Laguna de Gallocanta y los Lagunazos”, la remodelación y ampliación del Centro de Interpretación, los trabajos de mantenimiento y mejora de las infraestructuras de uso público y la retirada de basuras logran una mayor satisfacción de la visita a la Reserva Natural por parte de los locales y visitantes. La página Web de la Red Natural de Aragón que incorpora gran cantidad de contenidos sobre la Reserva Natural y la transmisión de información referente al Espacio por parte del gabinete de información del Departamento, busca que la población local y visitante tenga un mayor y mejor conocimiento de los valores que alberga la Reserva Natural. Por último, también se ha difundido la información a los actores interesados mediante la memoria de actuaciones del año 2014 y a través del Patronato celebrado.

El objetivo fundamental del uso público en un espacio protegido es dar a conocer los valores del espacio a un mayor número de personas y que los locales y visitantes que

se acerquen al espacio logren una mayor satisfacción de su visita. Para conocer cuánta gente ha acudido a este espacio natural y su grado de satisfacción contamos con diversos indicadores, que son analizados a continuación.

- **Programa de Atención al Visitante del Centro de Interpretación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta.**

El Programa de Atención al Visitante ha contado en 2015 con **4.549 visitantes** (60 visitantes menos que el año anterior. El presente año abrió más días, si bien durante el mes de Julio hubo obras en el Centro y se tuvo que cerrar).

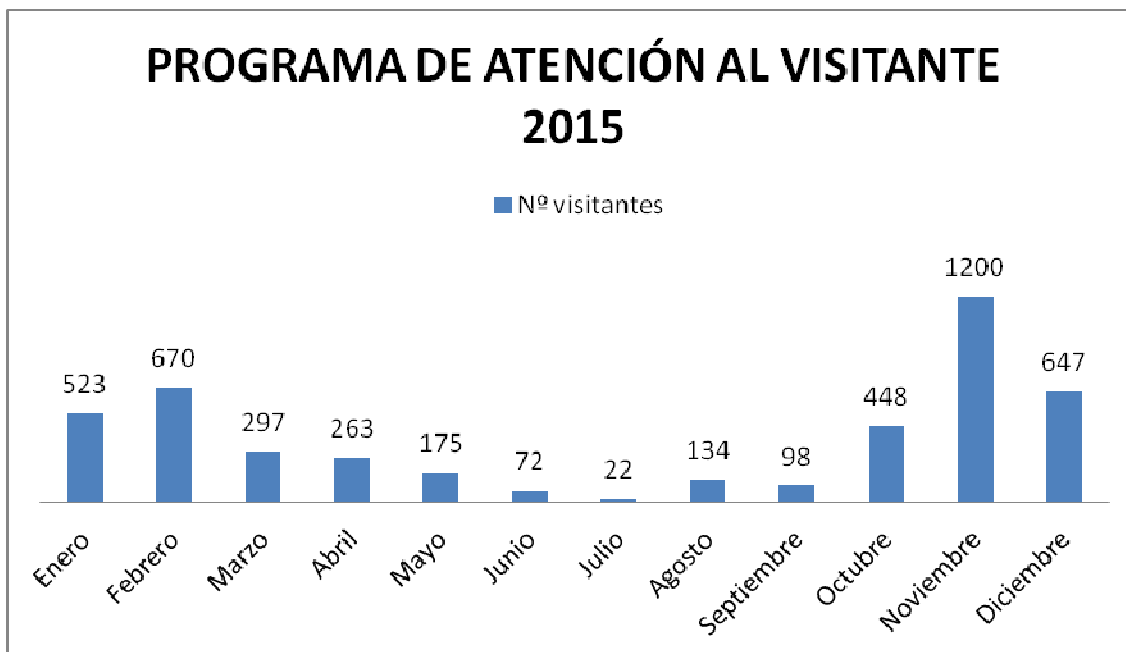


Gráfico 7. Evolución de visitantes del Programa de Atención al Visitante en 2015.

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE. AÑO 2015		
Mes	Nº visitantes	Nº visitantes / Días de apertura
ENERO	523	47,5
FEBRERO	670	27,9
MARZO	297	27
ABRIL	263	21,9
MAYO	175	15,9
JUNIO	72	9
JULIO	22	3,7 (el centro estaba en obras)
AGOSTO	134	13,4
SEPTIEMBRE	98	12,3
OCTUBRE	448	44,8
NOVIEMBRE	1.200	48
DICIEMBRE	647	53,9

Tabla 14. Programa de Atención al Visitante Centro de Interpretación. Año 2015

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE

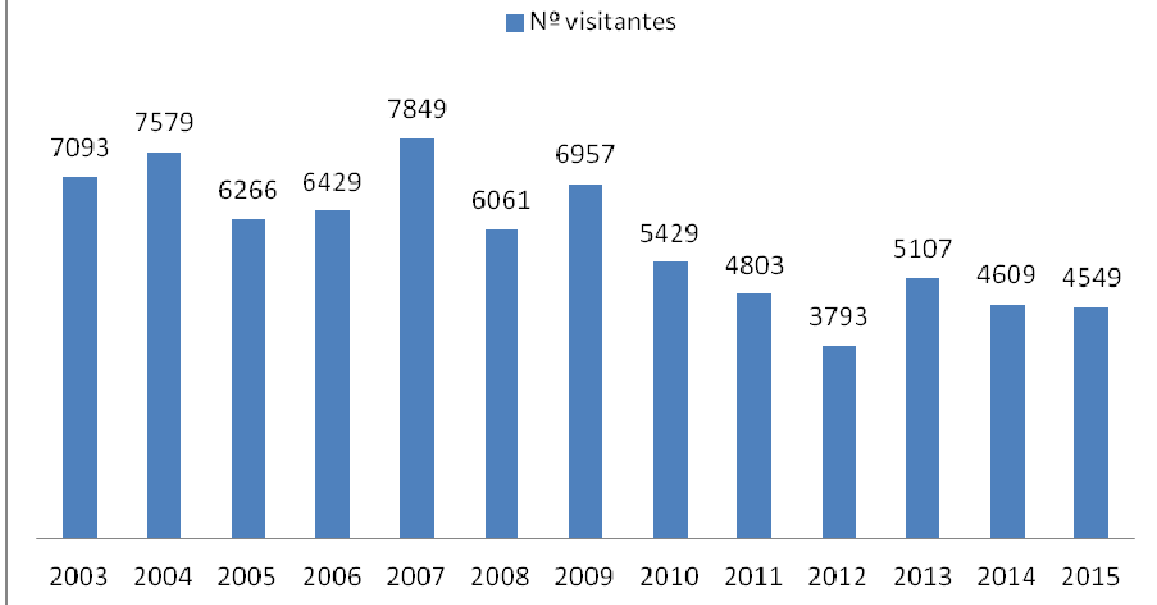


Gráfico 8. Evolución de visitantes del Programa de Atención al Visitante en los últimos años.

- Programa Educativo del Centro de Interpretación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta.

El Programa Educativo ha contado en 2015 con **1.259 participantes** (310 participantes más que el año anterior, ya que se han realizado más actividades y éstas han contado con mayor afluencia de participantes).

PROGRAMA EDUCATIVO 2015

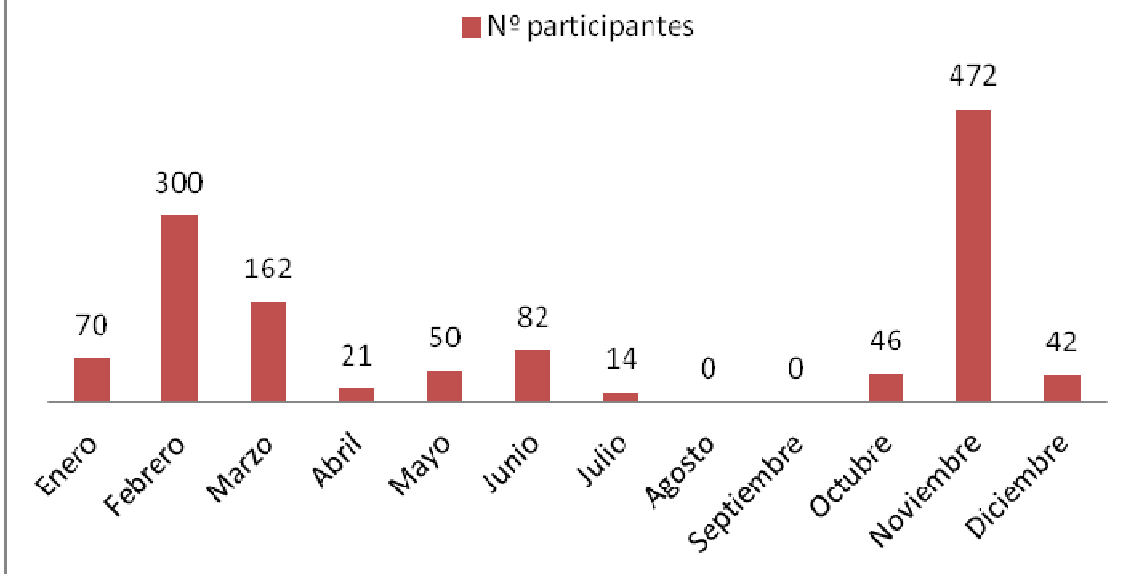


Gráfico 9. Evolución de participantes del Programa Educativo en 2015.

PROGRAMA EDUCATIVO (CENTROS ESCOLARES y OTROS COLECTIVOS). AÑO 2015		
Mes	Nº participantes	Nº participantes /Actividad
ENERO	70	70
FEBRERO	300	42,9
MARZO	162	81
ABRIL	21	21
MAYO	50	50
JUNIO	82	41
JULIO	14	14
AGOSTO	-	-
SEPTIEMBRE	-	-
OCTUBRE	46	23
NOVIEMBRE	472	39,3
DICIEMBRE	42	42

Tabla 15. Programa Educativo Centro de Interpretación. Año 2015

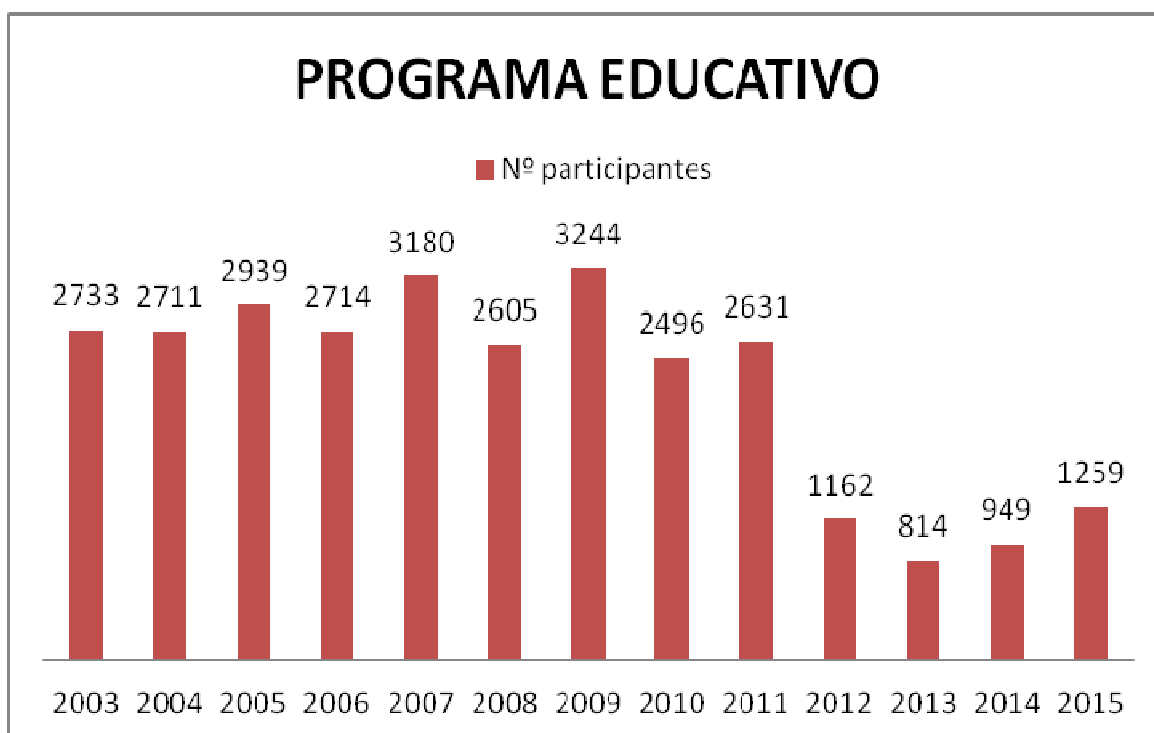


Gráfico 10. Evolución de participantes del Programa Educativo en los últimos años.

- **Visitantes del Centro y Oficina Comarcal de Turismo ubicado en Gallocanta.**

En el municipio de Gallocanta se encuentra un centro, de titularidad municipal, que trata sobre la Laguna de Gallocanta. En el interior del edificio se encuentra la zona de recepción y Oficina de Turismo Comarcal, la zona expositiva destacando las aves procedentes del antiguo museo de aves de Gallocanta y un mirador con espectaculares vistas de la Laguna.

Este Centro se abrió en el año 2010 y desde entonces se han contabilizado 16.119 visitantes en 2010, 12.764 visitantes en 2011, 9.209 visitantes en 2012, 10.605 visitantes en 2013, 9.291 visitantes en 2014 y **10.782 visitantes en 2015.**

- Cuantificación de vehículos registrados por el contador instalado en la Reserva Natural

En la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta hay **un contador** de vehículos en el **inicio del sendero circular que rodea la Laguna de Gallocanta**. Hay que destacar que el sendero circular tiene múltiples entradas, siendo ésta una de ellas, por lo tanto los datos registrados no recogen el número de vehículos total que circulan a través del sendero. Los datos son los siguientes:

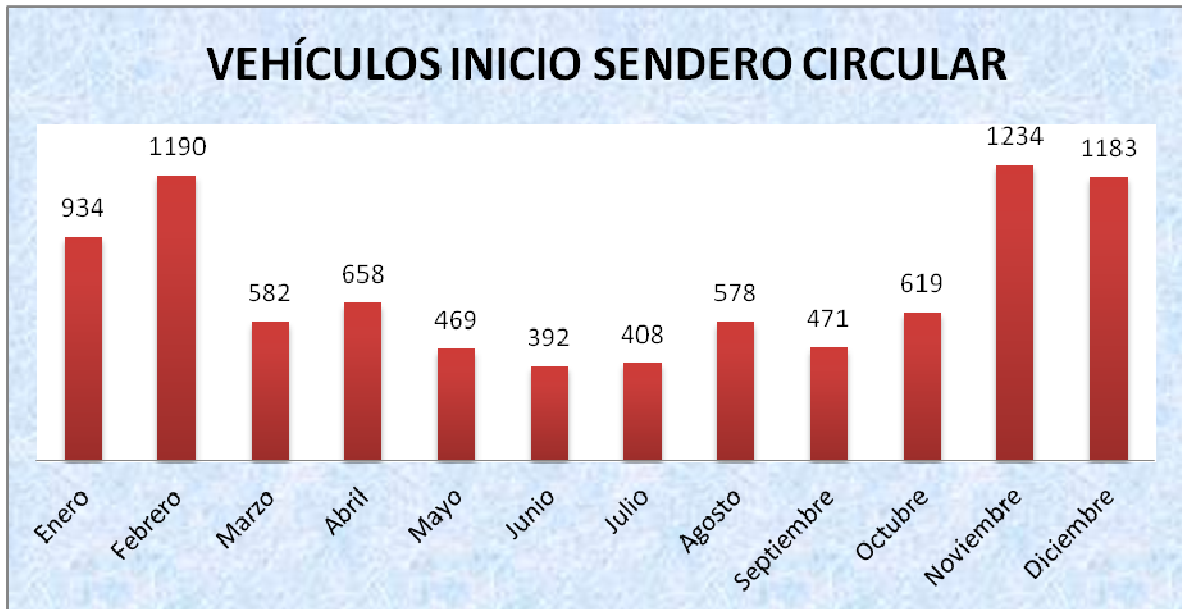


Gráfico 11. Número de vehículos registrados por el contador en el inicio del sendero circular durante 2015.

El contador ha registrado un total de **8.718 vehículos** durante 2015, produciéndose un aumento de 720 vehículos respecto a 2014 y de 1.068 vehículos respecto a 2013.

Se aprecia claramente en el gráfico que el periodo comprendido desde noviembre a febrero son meses de gran afluencia de vehículos, siendo motivo principal la estancia de la grulla común (*Grus grus*) en la Laguna.

- Evaluación de las encuestas realizadas a los visitantes

Durante el año 2015 se han realizado **encuestas** a visitantes de la Reserva Natural. El estudio de su análisis nos permite conocer la tipología de visitantes que acuden a la Laguna; y también da información muy útil de cara a las futuras inversiones pues los gestores conocen, de primera mano, las deficiencias detectadas por éstos.

A continuación se muestran las conclusiones del análisis de las encuestas:

- El mayor número de visitantes, como en años anteriores y con gran diferencia, provienen de Aragón. La segunda Comunidad Autónoma en número de visitantes es Cataluña y la tercera la Comunidad Valenciana.
- La actividad que más se realiza con una notoria diferencia es observar la fauna, con ello se entiende sobretodo observar las grullas. En segundo lugar estaría la fotografía.
- El aspecto menos valorado de la Reserva Natural y del Centro de Interpretación es el acceso a los discapacitados.
- Algunos visitantes del Centro de Interpretación exponen que hay parte de la exposición que está deteriorada.
- La mayoría de los visitantes del Centro de Interpretación lo conocen en la propia visita gracias a la señalización.

4.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.

Resulta complejo evaluar el logro de objetivos en materia de desarrollo económico y mejora de la calidad de vida, por cuanto dependen de múltiples factores, algunos de ellos de carácter internacional. La capacidad de la Reserva Natural para poder colaborar en su fomento es, pues, limitada, pudiendo actuar de manera activa en aquellas áreas en las que dispone de competencias, y de manera preventiva (a través de directrices y normativa) en el resto.

La gestión planteada en el Plan de Conservación se ciñe a marcar directrices para el fomento del desarrollo socioeconómico, establecer una gestión preventiva para evitar impactos negativos en los objetos de conservación, e incrementar la participación de la población local alrededor de la figura de la Reserva Natural.

Durante el año 2015 se ha fomentado el desarrollo socioeconómico a través de la Gerencia de Desarrollo Socioeconómico, de subvenciones a las entidades locales dentro del área de influencia socioeconómica del espacio, y del Programa de Ayudas Agroambientales para Aragón.

4.4. Infraestructuras de la Reserva Natural.

El objetivo principal en materia de infraestructuras es asegurar el adecuado funcionamiento y estado de los equipamientos, de manera que puedan utilizarse de una manera segura y adecuada.

Durante el año 2015 se realizaron trabajos de adecuación en el Centro de Interpretación, sendero circular, *hides*, observatorios y pasarela.

Además, los vigilantes se encargan de las pequeñas tareas de mantenimiento de infraestructuras. Dado su carácter móvil, los vigilantes corrigen en la medida de lo posible todo aquello que observan, avisando con la mayor premura a los APN cuando se producen infracciones o situaciones de riesgo para los visitantes.

4.5. Participación social.

La participación social en la Reserva Natural se realiza a través de las comisiones de trabajo y de los Patronatos.

Durante 2015 solamente se celebró un patronato el día 15 de diciembre, en Bello, cuya acta se recoge en el Anexo de la presente memoria.

5. ANEXO. Acta del patronato